

N°  
29

# BOLETÍN

PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

EL EDADISMO EN LA COTIDIANIDAD DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES



BASTA DE EDADISMO. ACTÚA, TRANSFORMA TU COMUNIDAD Y ÚNETE AL MOVIMIENTO



# SUMARIO / SUMÁRIO

ABRIL 2023

## EDITORIAL / EDITORIAL

Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

◆ p.4

**España:** El Imserso publica el libro «La discriminación por edad de las personas mayores. Las múltiples caras del edadismo» / O Imserso publica o livro “A discriminação por idade das pessoas idosas. As múltiplas faces do idadismo”

◆ p.22

## MENSAJE DEL EQUIPO EDITORIAL / MENSAGEM DA EQUIPE EDITORIAL

Sensibilizar para incluir / Sensibilizar para incluir

◆ p.6

**Uruguay:** La participación y la inclusión digital como herramientas para combatir el edadismo / A participação e a inclusão digital como ferramentas para combater o idadismo

◆ p.29

## NOTA CENTRAL / NOTA PRINCIPAL

Reconocer el edadismo para no ser indiferentes a la vida / Reconhecer o idadismo para não ser indiferente à vida

◆ p.9

## IBEROAMÉRICA EN ACCIÓN / IBEROAMÉRICA EM AÇÃO

**Argentina:** Estrategias para derribar los estereotipos negativos sobre la vejez y fomentar una cultura de buentrato hacia las personas mayores / Estrategias para derrubar os estereótipos negativos sobre a velhice e fomentar uma cultura de bom trato com as pessoas idosas

◆ p.18



**Paraguay:** Avanza proyecto de ley sobre inclusión digital para personas mayores / Avança projeto de lei sobre inclusão digital para pessoas idosas

● p.32

**México:** El ISSSTE reafirma su compromiso en la lucha contra el edadismo / O ISSSTE reafirma seu compromisso na luta contra o idadismo

● p.37

**República Dominicana:** Edadismo y discriminación por edad: un recorrido por acciones políticas y jurídicas para su abordaje / Idadismo e discriminação por idade: um percurso por ações políticas e jurídicas para sua abordagem

● p.41

**Chile:** Estudio sobre inclusión de las personas mayores concluye que este grupo aún no está integrado a la sociedad, ni se valora su aporte / Estudo sobre inclusão das pessoas idosas conclui que este grupo ainda não está integrado à sociedade, nem se valora seu aporte

● p.48

**Brasil:** Brasil: La intersección entre el edadismo y el racismo / A interseção entre o idadismo e o racismo

● p.51

## PUBLICACIONES / PUBLICAÇÕES

● p.56

## ADELANTO / ANTICIPO

**Boletín N.º 30:** “El acceso a la justicia para las personas adultas mayores”

**Boletim 30.** “O acesso à justiça para as pessoas adultas idosas”

● p.61





### Gina Magnolia Riaño Barón

Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Históricamente, la vejez y el envejecimiento han sido construidos, por un lado, como una etapa estigmatizante y, por el otro, como un proceso cargado de pérdidas y características peyorativas. En este contexto cultural -con prejuicios y creencias definidas negativamente- el grupo de personas adultas mayores suele ser segregado por el simple hecho de serlo.

De esta manera, desde hace ya algunas décadas y con mayores fundamentos, la discriminación basada en la edad ha comenzado a ser reconocida como un problema que enfrentan los países, al tiempo que se constituye como un enorme desafío que requiere de la acción conjunta y urgente del grupo de actores sociales para su erradicación.

Hemos podido saber, que "un mundo sin edadismo aumentará el desarrollo económico, mejorará el conocimiento intergeneracional y creará sociedades más sanas y felices", tal como lo ha establecido el informe de la Campaña Mundial contra el Edadismo, lanzada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2021.

Desde este marco, arribamos a la vigésima novena edición del Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Mayores (PICSPAM) con una nueva propuesta temática para abordar: "El edadismo en la cotidianidad de las personas mayores".

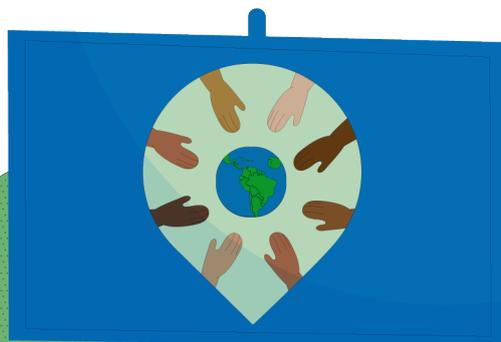
Al respecto, en la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) trabajamos con el objetivo de garantizar la seguridad social de las poblaciones y

abogamos por los derechos de las personas mayores, entre ellos, por supuesto, a no ser discriminadas. En este sentido, asumimos la responsabilidad de generar, incrementar, apoyar y participar en instancias de sensibilización, difusión y prevención de los malos tratos y abusos a personas mayores de la región en cada uno de los ámbitos en los que desarrollan su vida cotidiana.

En esta línea, a fines del mes de febrero, en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los países miembro del PICSPAM **renovaron las líneas estratégicas para el período 2023-2027** entre las que se proponen eliminar el edadismo en Iberoamérica.

El desafío es enorme, lo sabemos. Porque si bien los años de pandemia permitieron visibilizar algunas acciones edadistas cometidas contra las personas mayores, la experiencia no resultó "suficiente" para convertirla en una preocupación aguda y generalizada. La discriminación por edad se encuentra aún muy naturalizada y, por lo tanto, resta mucho por hacer para cambiar la forma de pensar, sentir y actuar con respecto a la edad.

Es importante que, desde todos los cargos y funciones sociales y/o políticas, asumamos la responsabilidad de deconstruir estigmas y prejuicios, guiándonos por los marcos regionales y nacionales vigentes, promoviendo la investigación y brindando información actualizada, con el compromiso planteado por la Agenda 2030 de Naciones Unidas de "que nadie quede atrás" y para que, finalmente, podamos envejecer y vivir la vejez en sociedades más plurales, igualitarias, sanas y felices. ◆



## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

Historicamente, a velhice e o envelhecimento têm sido construídos, por um lado, como uma etapa estigmatizante e, pelo outro, como um processo carregado de perdas e características pejorativas. Neste contexto cultural –com preconceitos e crenças definidas negativamente– o grupo de pessoas adultas idosas costuma ser segregado pelo simples fato de fazer parte dele.

Desta forma, desde algumas décadas para cá e com maiores fundamentos, a discriminação baseada na idade tem começado a ser reconhecida como um problema que enfrentam os países, ao tempo que se constitui como um enorme desafio que requer da ação conjunta e urgente de atores sociais para sua erradicação.

Pudemos saber, que "um mundo sem idadismo aumentará o desenvolvimento económico, melhorará o conhecimento intergeracional e criará sociedades mais saudáveis y felizes", tal como tem-no estabelecido o relatório da Campanha Mundial contra o Idadismo, lançada pela Organização Mundial da Saúde (OMS) em 2021.

Desde este marco, arribamos à vigésima novena edição do Boletim do Programa Iberoamericano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Idosas (PICSPAM) com uma nova proposta temática para abordar: "O idadismo na cotidianidade das pessoas idosas".

A respeito disto, na Organização Iberoamericana de Seguridade Social (OISS) trabalhamos com o objetivo de garantir a seguridade social das populações

e advogamos pelos direitos das pessoas idosas, dentre elas, é claro, a não ser discriminadas. Neste sentido, assumimos a responsabilidade de gerar, incrementar, apoiar e participar em instancias de sensibilização, difusão e prevenção dos maus tratos e abusos a pessoas idosas da região em cada um dos âmbitos nos que desenvolvam sua vida cotidiana.

Nesta linha, a finais do mês de fevereiro, na cidade de Montevideo (Uruguai), os países membros do PICSPAM **renovaram as linhas estratégicas para o período 2023-2027** dentre as que se propõe eliminar o idadismo em Iberoamérica.

O desafio é enorme, o sabemos. Porque se bem os anos de pandemia permitiram visibilizar algumas ações idadistas cometidas contra as pessoas idosas, a experiencia não resultou "suficiente" para convertê-la em uma preocupação aguda e generalizada. A discriminação por idade se encontra ainda muito naturalizada e, portanto, resta muito por ser feito para mudar a forma de pensar, sentir e agir com referência à idade.

É importante que, desde todos os cargos e funções sociais e/ou políticas, assumamos a responsabilidade de desconstruir estigmas e preconceitos, guiando-nos pelos marcos regionais e nacionais vigentes, promovendo a pesquisa e brindando informação atualizada, com o compromisso planteado pela Agenda 2030 das Nações Unidas de "que ninguém fique para atrás" e para que, finalmente, podamos envelhecer e viver a velhice em sociedades mais plurais, igualitárias, saudáveis e felizes. 

## ◆ SUMARIO ^



# SENSIBILIZAR PARA INCLUIR

Combatir el edadismo es urgente porque lo peligroso de este tipo de discriminación es que, por un lado, se encuentra muy enraizada en la sociedad, y por el otro, que segrega y violenta aún sin intención de hacerlo. Por lo tanto, es indispensable realizar un trabajo profundo de deconstrucción acerca de las representaciones, creencias, prejuicios, imágenes, frases y chistes que circulan socialmente sobre las personas mayores, la vejez y el envejecimiento. Se precisa la planificación de acciones de reflexión y sensibilización destinadas a todos los grupos poblacionales.

En ese objetivo, será fundamental contar con datos e investigaciones. Aquí se destaca la primera certeza que señala el **Informe sobre el edadismo** de la Organización Mundial de la Salud (OMS): a nivel global, una de cada dos personas son edadistas contra las personas mayores. Es decir, la población segregacionista es enorme y, por esto, resta tantísimo por hacer.

En este nuevo boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de la Personas Adultas Mayores (PICSPAM), abordamos “El edadismo en la cotidianeidad de las personas mayores”: ¿Qué acciones y políticas públicas están llevando a cabo los Estados para prevenir y/o minimizar el efecto de este fenómeno? ¿Existen estudios o investigaciones locales que brinden datos y diagnósticos para futuros diseños de políticas y acciones al respecto? ¿Qué ejemplos concretos de buenas prácticas se pueden destacar? ¿De qué manera afecta el edadismo a las personas mayores de la región?

Estos son algunos de los interrogantes que han posibilitado realizar un recorrido por los países miembro del PICSPAM, con el propósito inicial de continuar aportando a la promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

**España** comparte el libro publicado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), titulado “La discriminación por edad de las personas mayores. Las múltiples caras del edadismo”; **México** fortalece las políticas integrales contra el edadismo mediante actividades formativas, culturales y deportivas; **República Dominicana** analiza las acciones programáticas, judiciales y legislativas vigentes para afrontar y erradicar discriminación por edad en el país; y **Paraguay** avanza en un proyecto de ley sobre inclusión digital para personas mayores con la intención de cooperar con la visibilización y la erradicación del edadismo.

Por su parte, **Brasil** reflexiona sobre una de las intersecciones más complejas a nivel histórico y sociocultural en el proceso de envejecimiento del país: edadismo-racismo; **Chile** difunde los datos recopilados en su VI Encuesta de Inclusión y Exclusión Social realizada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) junto a otras instituciones; **Uruguay** promueve políticas públicas para que las personas mayores generen habilidades instrumentales que le faciliten el acceso a las tecnologías digitales para el ejercicio del derecho a la participación y para combatir las creencias edadistas; y **Argentina** aporta la información recogida en el “Estudio de Percepciones sobre la vejez en personal de Residencias de Larga Estadía”, realizado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI).

En esta oportunidad, la edición incorpora una serie de separatas para destacar el concepto de edadismo y aportar a su visibilización, así como también amenizar y guiar la lectura de todas sus producciones. En este sentido, el mundo precisa de una gran acción comunicacional para dar a conocer este tipo de segregación, que genera múltiples expresiones y niveles de violencia, y exponerlo en todos los ámbitos para que deje de ser una mera preocupación de la gerontología.

Si desean comunicarse con el Boletín, pueden hacerlo mediante la web del Programa, en su sección “contacto”: [iberoamericamayores.org/](http://iberoamericamayores.org/)

## EQUIPO

Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

**EDITA:** Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) [oiss.org](http://oiss.org)

**REALIZACIÓN:** Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino.

**DISEÑO E ILUSTRACIÓN:** Rocío Lana

**TRADUCCIONES:** Néstor J. Beremblum

**COORDINACIÓN DE EDICIÓN:** Ana Mohedano (OISS), Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino. ISSN 2313-4720

**CONTACTO:** Secretaría General de la OISS (Madrid) (+34) 915611747, (+34) 915611955 [sec.general@oiss.org](mailto:sec.general@oiss.org)

**RECEPCIÓN DE COLABORACIONES:** Equipo de redacción boletín. [programaiberoam@gmail.com](mailto:programaiberoam@gmail.com)

**DISCLAIMER:** Los artículos incluidos en el boletín no reflejan necesariamente la opinión de la OISS, de la SEGIB ni de las instituciones miembros del programa.

**HEMEROTECA BOLETINES:** [iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/](http://iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/)

Por todo esto, la misión es concienciar a las personas que día a día trabajan con y para las personas mayores, así como a la sociedad en general. Las acciones deben apuntar a acompañar procesos de visibilización, denuncia y transformación de las situaciones que genera este tipo de discriminación y que afecta al conjunto de la sociedad. Solo a través de la educación y la participación podremos combatir el edadismo y garantizar la protección de los derechos de las personas mayores.

Tenemos una tarea urgente: sensibilizar para incluir.

Hasta el próximo boletín. ◆

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS 

## SENSIBILIZAR PARA INCLUIR

Combater o idadismo é urgente. Precisa-se da planificação de ações baseadas na reflexão, a desnaturalização e a sensibilização destinadas a todos os grupos populacionais.

Destaca-se a primeira certeza que assinala o **Informe sobre o idadismo** da Organização Mundial da Saúde (OMS): globalmente, uma de cada duas pessoas são idadistas contra as pessoas idosas. Quer dizer, a população segregacionista é enorme e, por isso, resta tanto para ser feito.

Neste novo boletim do Programa Iberoamericano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM), abordamos “O idadismo na cotidianidade das pessoas idosas”:

**Espanha** comparte o livro publicado pelo Instituto de Idosos e Serviços Sociais (IMSERSO), titulado “La discriminación por idade das pessoas idosas. As múltiplas faces do idadismo”; **México** fortalece as políticas

integrals contra o idadismo mediante atividades formativas, culturais e esportivas; **República Dominicana** analisa as ações programáticas, judiciais e legislativas vigentes para enfrentar e erradicar discriminação por idade no país; e **Paraguai** avança num projeto de lei sobre inclusão digital para personas idosas com a intenção de cooperar com a erradicação do idadismo.

Por sua parte, **Brasil** reflete sobre uma das interseções mais complexas a nível histórico e sociocultural no processo de envelhecimento do país: idadismo-racismo; **Chile** difunde os dados recolhidos na sua VI Enquete de Inclusão e Exclusão Social realizada pelo Serviço Nacional do Adulto Idoso (SENAMA); **Uruguai** promove políticas públicas para que as pessoas idosas gerem habilidades instrumentais que lhes facilitem o acesso às tecnologias digitais para o exercício do direito à participação e para combater as crenças idadistas; e **Argentina** aporta a informação recolhida no “Estudo de Percepções sobre a velhice em pessoal de Residências de Longa Estadia”, realizado pelo Instituto Nacional de Serviços Sociais para Aposentados e Pensionados (INSSJP-PAMI).

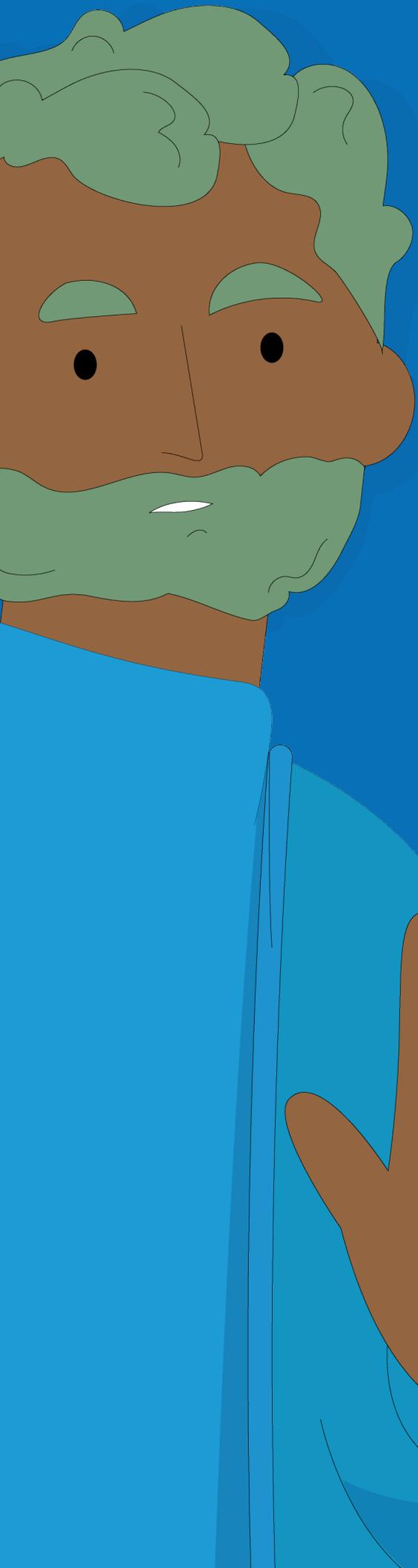
Nesta oportunidade, a edição incorpora uma série de separatas para destacar o conceito de idadismo e aportar a sua visibilização, e reúne “Vozes no Boletim” de pessoas idosas e especialistas, que a través de suas participações em edições anteriores brindaram sua valiosa opinião e experiencia sobre o idadismo.

Temos uma tarefa urgente: sensibilizar para incluir.

Até a próxima edição. ◆

◆ SUMARIO ^

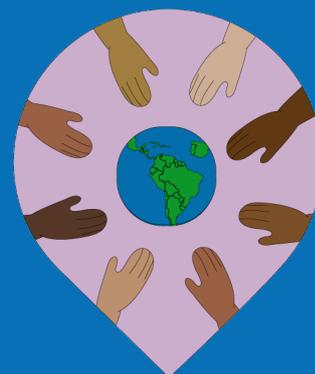




**El edadismo se refiere a los estereotipos (cómo pensamos), los prejuicios (cómo nos sentimos) y la discriminación (cómo actuamos) hacia las personas en función de su edad. El edadismo puede modificar la forma en la que nos vemos, puede enfrentar a una generación con otra, puede devaluar o limitar nuestra capacidad de beneficiarnos de lo que pueden aportar las personas jóvenes o personas mayores, y puede reducir las oportunidades de gozar de salud, longevidad y bienestar, a la vez que tiene consecuencias económicas de gran alcance.**

**Primer Informe Mundial sobre Edadismo (2021)**

**Organización Mundial de la Salud (OMS)**



**BASTA DE EDADISMO**

## RECONOCER EL EDADISMO PARA NO SER INDIFERENTES A LA VIDA

Por: Mariana Rodríguez, Leandro Laurino y Esteban Franchello

Hace más de cinco décadas, Robert Butler introducía la noción de *ageism*, traducida literalmente al español como edadismo, a sus análisis sobre la vejez y el envejecimiento. Recién el pasado 20 de diciembre de 2022, la Real Academia Española (RAE) incorporó el término en su actualización 23.6 del Diccionario y la definió como “discriminación por razón de edad, especialmente de las personas mayores o ancianas”.

Esta “demora de reconocimiento” de la existencia del concepto podría interpretarse como indicativa de un proceso más amplio, que excede a la institución de la lengua española, que carece de reflexión social respecto al término y que consolida la naturalización de este tipo de segregación en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

El edadismo se define como un conjunto de creencias y prejuicios peyorativos relacionados con la edad y se sufre en las distintas etapas del curso de la vida por motivos diferentes. Sin embargo, reconocen los/as especialistas, que este tipo de discriminación afecta muy especialmente a las personas mayores, atentando contra su bienestar psicológico, físico y emocional debido al gran estigma social con el que impacta a este grupo poblacional.



Y aquí es bueno hacer un alto para diferenciar entre edadismo y viejismo, que si bien pueden ser utilizadas como sinónimos —de hecho, en esta edición así se emplea—, no son exactamente equivalentes. Para esta argumentación, y para superar las limitaciones que supone la literalidad de la traducción al español del concepto butleriano en el impacto que tiene en las personas mayores, las especialistas mexicanas, **Verónica Montes de Oca y Marissa Vivaldo**, se sirven del aporte del gerontólogo argentino, Leopoldo Salvarezza, quien definió al viejismo como “una forma de edadismo aplicado a los viejos y viejas”, se trata del “prejuicio que se establece hacia las personas por su edad acumulada”.

“El viejismo es tan importante como el sexismo, racismo, clasismo, capacitismo, entre otras, pues expresa una relación de poder de un grupo sobre otro. (...) Generalmente se manifiesta cuando se sobrevaloran los rasgos y características de un grupo de población joven por sobre el de los y las mayores. El viejismo es una forma de edadismo que confronta a generaciones jóvenes contra mayores a partir de un conflicto basado en prejuicios y estereotipos, obstaculizando un vínculo que es interdependiente y que ocurre cotidianamente en los espacios familiares, sociales y comunitarios en donde existe la convivencia entre los distintos grupos etarios”, concluyen las expertas.

Por lo tanto, si bien el término viejismo aún no ha sido incluido en el Diccionario de la RAE, para expresar su especificidad dentro de las manifestaciones edadistas (y —hay que decirlo— la definición actual de vejez que presenta es un claro manifiesto viejista que necesita de una redefinición urgente), la incorporación de edadismo exigió de muchos años de trabajo y activismo por parte de organizaciones civiles, organismos internacionales y de gobiernos locales vinculados a la gerontología que lo reclamaban. La razón es que, como han señalado profesionales e informes al respecto, resulta fundamental sensibilizar acerca de la discriminación por edad y visibilizar sus consecuencias, ya que estas construcciones estereotipadas sobre las personas habilitan y justifican tratamientos diferenciados, por lo general con un alto impacto negativo, imperceptible y sigiloso, pero constante y peligroso.

“Se entra en la vejez cuando se tiene la impresión de ocupar cada vez menos lugar en el

mundo. Durante la infancia y la adolescencia creemos que él es nuestro y que existe para ser nuestro, en la madurez comenzamos a sospechar que no es del todo así y luchamos para que lo parezca, se comienza a ser viejo cuando se comprende que nuestra existencia le es indiferente al mundo. Claro que siempre lo había sido, pero no lo sabíamos”, escribió José Saramago en el libro “Cuadernos de Lanzarote II”.

La cita del escritor portugués expresa un sentir habitual de muchas personas mayores y permite identificar el edadismo en la vejez como una experiencia que se transita, mayormente, en el solitario camino de la exclusión, del no reconocimiento por parte de otras personas. La soledad no deseada, como una de las posibles manifestaciones, se convierte de esta manera en una problemática preocupante y un gran desafío para las sociedades actuales, porque “no ser para nadie”, “no existir” genera desolación y aislamiento.

Al mismo tiempo, el resto de las generaciones no permanece ajena ni “a salvo”, porque esa construcción social y cultural de la vejez también atraviesa sus concepciones y sentimientos. Crecer con la “certeza” de que se dirigen hacia una etapa de pérdidas y limitaciones, inevitablemente les impondrá un futuro no deseado y luctuoso a sus vidas (“profecía autocumplida”).

De hecho, como señala el **Informe Mundial sobre el edadismo** elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2021, “el edadismo se inicia en la infancia y se refuerza con el tiempo”, por lo tanto, es absolutamente necesario generar acciones desde la niñez para disminuir y/o erradicar las actitudes y sentimientos segregacionistas, a partir de encuentros de reflexión y sensibilización en las escuelas y otros espacios posibles.

Como ya se ha dicho en otros boletines, cada sociedad construye su idea de vejez y de envejecimiento. En este sentido, las estigmatizaciones y limitaciones no constituyen un problema individual de aquella persona que llega a esa etapa y que siente que su vida le es indiferente al mundo, sino que son un problema político y social que precisan de un cambio cultural para eliminar el edadismo. En tal sentido, Vânia de la Fuente-Núñez, encargada de dirigir la **Campaña mundial contra el edadismo** de la OMS, señala que es importante “poner el foco de atención en la edad como la característica que se usa para categorizar y crear desventajas a lo largo de nuestra vida”, es decir, durante todo

el proceso de envejecimiento —que inicia con el nacimiento y termina con la muerte—.

### Nadie nace con prejuicios

En su análisis, Butler identificó componentes del edadismo. Las ideas: “lo que pienso”, de lo cual se derivan los estereotipos; los afectos y emociones: “lo que siento”, de lo cual se derivan los prejuicios; y, por último, las actuaciones: “cómo actúo”, que describe los comportamientos discriminatorios.

Socialmente, las ideas que prevalecen sobre las personas mayores son estigmatizantes, expresan subvaloración o desestimación. La definición del grupo se imprime a partir de características o significados asociadas a la lentitud, la rigidez de pensamiento, la falta de capacidad para aprender, la tristeza, la improductividad, la soledad, la asexualidad, la ausencia de deseo, la imposibilidad de ser deseado, de utilizar la tecnología, entre tantas otras. ¿Qué tipo de estima y autoestima se puede tener al llegar a la vejez?

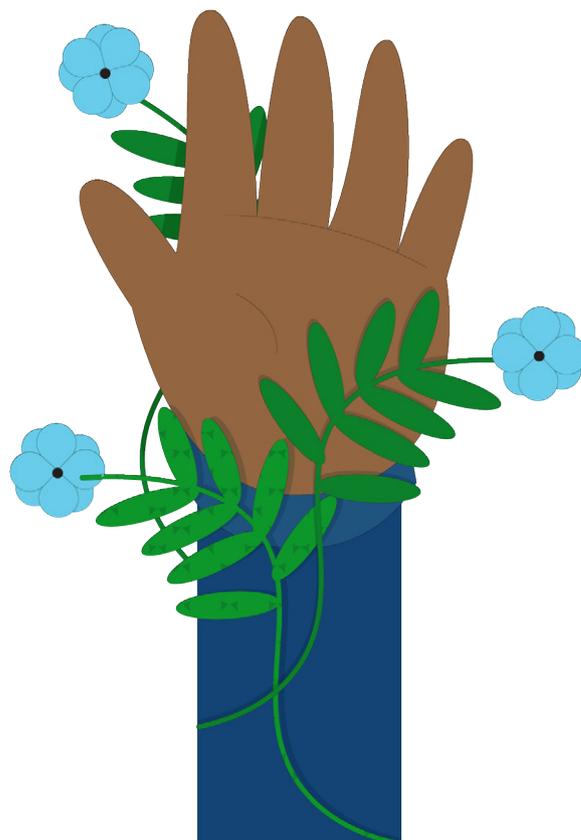
Nadie nace con prejuicios, sino que se va generando a medida que se transita la vida. Comienza en la niñez y provoca la aceptación o rechazo de grupos que comparten condiciones imaginarias o reales. En paralelo, se crean y se consolidan estereotipos que enfatizan algunas características que pueden generar discriminación. “En el caso de las personas mayores, el edadismo se asocia con una menor esperanza de vida, una salud física y mental más deficiente, una recuperación más lenta de la discapacidad y un deterioro cognitivo”, señala el Informe Mundial citado anteriormente y agrega que este tipo de segregación también reduce la calidad de vida y puede aumentar el riesgo de violencia y maltrato contra dicha población.

Asimismo, la situación es aún más compleja porque las personas mayores incrementan sus experiencias de “discriminación múltiple”, una noción consagrada y especificada en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015). Esto es, las personas que fueron segregadas durante las distintas etapas de su vida —por tener otras identidades sexuales, discapacidades, ser mujeres, migrantes, afrodescendientes, vivir en situación de pobreza, pertenecer a pueblos indígenas, entre otros—, sufren el edadismo cuando

arriban a la vejez. El cruce de esta forma de discriminación con otras categorías de desigualdad agrava las condiciones de vulnerabilidad del grupo, por lo que se vuelve esencial aplicar el enfoque de la interseccionalidad para comprender el impacto de las discriminaciones múltiples en las personas mayores y actuar en consecuencia con políticas adecuadas.

De esta manera, para erradicar el edadismo, es importante tener en cuenta la distinción que especifica el mencionado Informe y que explica que “la discriminación, es decir, la forma en que actuamos hacia las personas mayores, puede ser institucional, interpersonal o autoinfligida”. Ello implica hacer foco en las reglas, normas y prácticas que se establecen y/o ejercen en todas las instituciones que perjudican y limitan a las personas por su edad. En dichos espacios se desarrollan vínculos interpersonales que indefectiblemente —en tanto inmersos en esta cultura— están impregnados de creencias y prejuicios edadistas y que muchas veces conducen a la interiorización de esa acción, lo cual provoca autoexclusión.

Sobre este esquema, el edadismo se posiciona en la esfera de lo comunicacional/cultural y, por ende, urge la generación de instancias de reflexión y sensibilización respecto de los significados que se le otorgan a la vejez y al envejecimiento —así como el reconocimiento y valoración de las múltiples intersecciones— que se transmiten mediante el lenguaje en todos los ámbitos de la vida cotidiana.



## Develar las formas del edadismo, una cuestión urgente

-

Del 6 al 15 de febrero de 2023, en el marco del 61° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, se realizó el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Allí se valoró el progreso del documento en las distintas regiones del mundo en relación a las tres orientaciones prioritarias del Plan, obviamente atravesadas por las consecuencias que desató y dejó la pandemia por COVID-19: personas mayores y desarrollo; fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y creación de entornos propicios y favorables.

Se trató de una oportunidad para abordar, también, la situación del edadismo a nivel internacional, a partir de las investigaciones realizadas por organismos públicos, universidades y organizaciones sociales, que realizaron las diferentes comisiones regionales de Naciones Unidas. En el caso de Iberoamérica estos aportes se produjeron a través de las instancias coordinadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica para Europa (CEPE). Desde este marco, el mundo se enfrenta a un tipo de discriminación que ha calado muy hondo en el imaginario y las prácticas sociales de los diversos sectores e instituciones —administraciones públicas, centros de salud, hospitales, residencias de larga estadía, centros de día, medios de comunicación, bancos, entre tantos otros— y eso supone graves implicancias (actuales y futuras) para la garantía de los derechos humanos.

“La pandemia fue una llamada de atención para muchos Estados Miembros, ya que aumentó su concienciación sobre las cuestiones relativas a las personas mayores y condujo a la adopción de iniciativas específicas para responder a sus necesidades; sin embargo, el cuarto examen y evaluación muestra que aún queda mucho por hacer para cumplir el objetivo del Plan de Acción de Madrid de construir una sociedad para todas las edades”, expresa en una de sus conclusiones el [informe surgido a partir de este evento](#), que hace foco en cómo esta crisis sanitaria mundial puso de manifiesto múltiples riesgos a los que se enfrentan muchas personas mayores.

Profesionales y especialistas en temas de vejez y envejecimiento, advierten sistemáticamente

que este tipo de discriminación es la única forma de exclusión y violencia que aún es socialmente aceptada. Incluso, la segregación persiste —mayormente de manera implícita, es decir, no percibida y reproducida— en ámbitos en los que se trabaja para y junto a personas mayores, así como también muchas veces de forma autopercebida y aceptada por el propio grupo etario.

En sintonía con lo antetior, el [Informe de la Experta Independiente](#), Claudia Mahler, ante el Consejo de Derechos Humanos en el 48° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, es concluyente al plantear que el edadismo es una violación a los derechos humanos, que encadena otras vulneraciones a derechos, y que “la penetración y la omnipresencia de la discriminación por edad en todo el mundo es tal que la marginación y la exclusión de las personas mayores se dan por sentadas como la norma”. Además, Mahler agrega que los estereotipos se encuentran tan profundamente arraigados en las personas, las organizaciones y las prácticas que “impregnan las leyes y políticas nacionales, regionales e internacionales”, dañando identidades sociales y personales que contribuyen a esta lógica de segregación.

## Las diversas expresiones —sutiles y no tanto— del edadismo

-

Como se ha señalado, el edadismo es un problema social y cultural complejo que puede manifestarse de manera sutil o no en actitudes, comportamientos, estereotipos, prejuicios y exclusiones, con o sin intenciones de provocar un daño a una persona. Asimismo, puede darse en múltiples ámbitos de la vida: laboral, familiar, político, sanitario, educativo, económico, medios de comunicación y, por supuesto, cada uno de ellos está atravesado por la cultura. Por tanto, es importante tomar conciencia y comprender su diversidad para poder abordarlo de manera efectiva.

El edadismo institucional se identifica en todas las instituciones, incluso en las residencias de larga estadía. Usualmente, “se expresa a través de la homogeneización, del trato diferenciado y cuando se invisibiliza a través del uso de lenguaje excluyente”, señala la psicóloga e investigadora mexicana, Luz Martínez Maldonado. En muchas ocasiones, las personas mayores suelen relatar el maltrato que reciben en múltiples lugares donde transitan su cotidianidad: transportes públicos, bancos,

tiendas, consultorios médicos, oficinas públicas. Es decir, el hecho de tener edad avanzada desvaloriza al grupo en otros roles: como consumidores/as, pacientes y usuarios/as de servicios.

Particularmente, el edadismo en residencias se expresa mediante la infantilización, el uso de diminutivos y la anulación de las personas como sujetos deseantes y con capacidades, ya que “no van a poder realizar determinada acción”. Aun cuando se parte desde el enfoque de derechos, en la práctica continúa expresándose la mirada asistencialista y discapacitante que los sitúa como objetos de mero cuidado.

En referencia al edadismo sanitario, el mismo considera que las personas mayores tienen peores condiciones de salud y, por tanto, no es necesario invertir en ellas. Con el advenimiento de la pandemia de COVID-19, se visibilizaron formas de desestimación y segregación contra este grupo. En el [informe regional realizado por CEPAL](#) para el cuarto examen y evaluación del Plan de Madrid, se sostiene que en las sociedades prevalecen ciertos prejuicios que las asocian a la falta de autonomía y de toma de decisiones, que las conducen inevitablemente al desempoderamiento. “Cuando la persona es bastante mayor y va acompañada de una joven, hay una tendencia demasiado frecuente a informar a la joven y a enfocar todo a ella. Hay investigaciones que demuestran que la cantidad e intensidad de cierta información sanitaria que se da, se simplifica a medida que se es más mayor. Hay un edadismo implícito en pequeños gestos cotidianos”, señaló al respecto [Lourdes Bermejo en una entrevista](#).

Existe un conjunto de ideas y prejuicios que se transmiten a través de imágenes, juegos, chistes u otras expresiones, con gran carga estigmatizante y desempoderadora a lo largo de la vida, pero que se acrecienta a medida que se cumplen años. Pareciera ser que hay acciones y tareas que tienen límites o “fechas de caducidad” para las personas envejecidas.

El edadismo laboral resulta un ejemplo muy explícito. Las búsquedas de trabajo suelen estar estipuladas hasta determinada edad en el marco de un perfil definido de empleado/a. Si bien a la juventud se le exige mayor experiencia, el edadismo contra las personas mayores de 40 suele ser más brutal. Entonces, ¿qué pueden esperar quienes tienen más de 60 años? Con relación a esto, el informe

“[Conservar nuestra dignidad](#)”, publicado en 2019 por *HelpAge International*, destaca que una cantidad significativa de personas mayores que buscan trabajar son discriminadas debido a su edad en múltiples ocupaciones y sectores, y cómo “las leyes internacionales de derechos humanos no abordan de manera adecuada la aplicación específica del derecho al trabajo en el contexto de la edad avanzada”.

Asimismo, sobre estas situaciones, “cuando las personas salen del mundo laboral también dejan de ser ‘sujetos productivos’ para convertirse ‘en un peso’ para los Estados y para el resto de la sociedad. Ese pasaje marca el ingreso a una etapa que desde la concepción tradicional concibe a la vejez como ‘el umbral hacia la muerte’. En el fondo, una vez viejo es como dejar de vivir”, advierte la antropóloga chilena Paulina Osorio.

El edadismo en los medios de comunicación se reconoce a partir del abordaje y tratamiento que realizan sobre las personas mayores. En general, los temas suelen ser acotados y las representaciones limitadas. Un recorrido por los portales web, los programas de radio o TV y los diarios permite observar la subvaloración o infantilización que existe sobre este grupo poblacional y la falta de capacitación y sensibilización acerca de la vejez y el envejecimiento por parte de sus profesionales.

En cada uno de estos espacios, es necesario prestar atención al microedadismo, a aquellas actitudes cotidianas que son “pequeñas y sutiles” formas de discriminación por edad que sufren las personas. “A diferencia de las formas más evidentes y flagrantes de discriminación por edad, como la exclusión laboral o la falta de acceso a servicios, las actitudes microedadistas cotidianas suelen ser más sutiles y pasan desapercibidas”, señalan desde Mayores UDP (Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España), que desde 2019 abrieron una [nueva sección en su sitio oficial](#) dedicada a la denuncia de microedadismos en “primera persona”.



Quienes se vinculan con la gerontología suelen estar más atentos/as frente a muchas expresiones e imágenes que circulan socialmente y que se repiten una y otra vez de manera “natural”, sin ser cuestionadas. Se suelen “aprobar” numerosos chistes de apariencia inofensiva que ridiculizan y desestiman a las personas mayores, pero que tienen un impacto negativo en la autoestima. “Es importante reconocer y desafiar estas actitudes microedadistas cotidianas para fomentar una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas, independientemente de su edad”, resaltan desde Mayores UDP.

“Hablar en voz alta a una persona mayor por el único hecho de ser mayor; resoplar por lo que va a tardar, hablar de forma despectiva sobre el lío y descuadre que origina cuando hay un grupo de mayores eligiendo una papeleta electoral; relacionar la imagen de un bastón con las personas mayores; dar por sentado que una persona mayor no es capaz de realizar una gestión en la administración o utilizar un ordenador, móvil, etc.”, ejemplifican desde la UDP, intentando multiplicar buenas prácticas que colaboren en visibilizar y desnaturalizar estas situaciones.

Aún faltan muchos datos e investigaciones para especificar la discriminación de manera interseccional, abordando la heterogeneidad de las personas mayores. Asimismo, un trabajo no menor consistirá en sensibilizar a la población en general mediante instancias de reflexión sobre prejuicios y estereotipos de la vejez. Será fundamental, entonces, la connivencia de organismos públicos, asociaciones civiles, universidades para aportar a la erradicación del edadismo.

En particular, las capacitaciones a docentes y profesionales de los medios de comunicación será clave para cumplir el rol de difusores de derechos. Los niños, niñas y adolescentes deben conocer qué es el edadismo (así como reconocen el machismo, el racismo o el antisemitismo) para que esta forma de discriminación no siga siendo invisibilizada, tal como sugiere [la primera de las Áreas de Acción de la Década del Envejecimiento Saludable \(2021-2030\) de Naciones Unidas](#), que alienta a todos los países y partes interesadas a crear un movimiento con el que se avance en “cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento”.

Consecuentemente, será enriquecedor fomentar el encuentro y la cooperación intergeneracional, promoviendo la participación de las personas mayores, capacitándolas para que sean ellas mismas quienes difundan sus derechos, amparadas también en la creación y aprobación de instrumentos legales nacionales e internacionales, específicos y vinculantes, que amparen e impulsen un abanico posible de políticas.

**En definitiva, el reconocimiento del edadismo requiere de la acción colectiva para que el mundo no continúe siendo indiferente a este tipo de discriminación que atenta contra la vida misma de las personas mayores, presentes y futuras.** 💧

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### - RECONHECER O IDADISMO PARA NÃO SER INDIFERENTE À VIDA

Há mais de cinco décadas, Robert Butler introduzia a noção de *ageism*, traduzida literalmente ao português como idadeismo, aos seus análises sobre a velhice e o envelhecimento. Desde o ano 2018 que o termo vem sendo utilizado em diferentes artigos, Papers e estudos na língua portuguesa que a definiu como “discriminação por razão de idade, especialmente das pessoas adultas ou idosas”.

Esta “demora de reconhecimento” da existência do conceito poderia interpretar-se como indicativa de um processo mais amplo, que excede à instituição da língua portuguesa, que carece de reflexão social referente ao termo e que consolida a naturalização deste tipo de segregação em todos os âmbitos da vida cotidiana.

“Ingressa-se na velhice quando se tem a impressão de ocupar cada vez menos lugar no mundo. Durante a infância e a adolescência cremos que ele é nosso e que existe para ser nosso, na maturidade começamos a suspeitar que não é tudo assim e lutamos para que pareça, começa-se a ser velho quando se compreende que a nossa existência é indiferente ao mundo. É claro que sempre tinha sido, mas não o sabíamos”, escreveu José Saramago no livro “Cadernos de Lanzarote II”, que produziu na sua velhice.

A cita do escritor português expressa um sentir habitual das pessoas idosas e permite identificar o idadismo na velhice como uma experiência que se transita, maiormente, no solitário caminho da exclusão, do não reconhecimento por parte dos outros.

Ao mesmo tempo, o resto das gerações não permanece alheia nem “a salvo”, porque essa construção social e cultural da velhice também atravessa suas conceições e sentimentos. Crescer com a “certeza” de que se dirigem rumo a uma etapa de perdas e limitações, inevitavelmente lhes imporá um futuro não desejado e lutuoso a suas vidas (“profecia auto cumprida”).

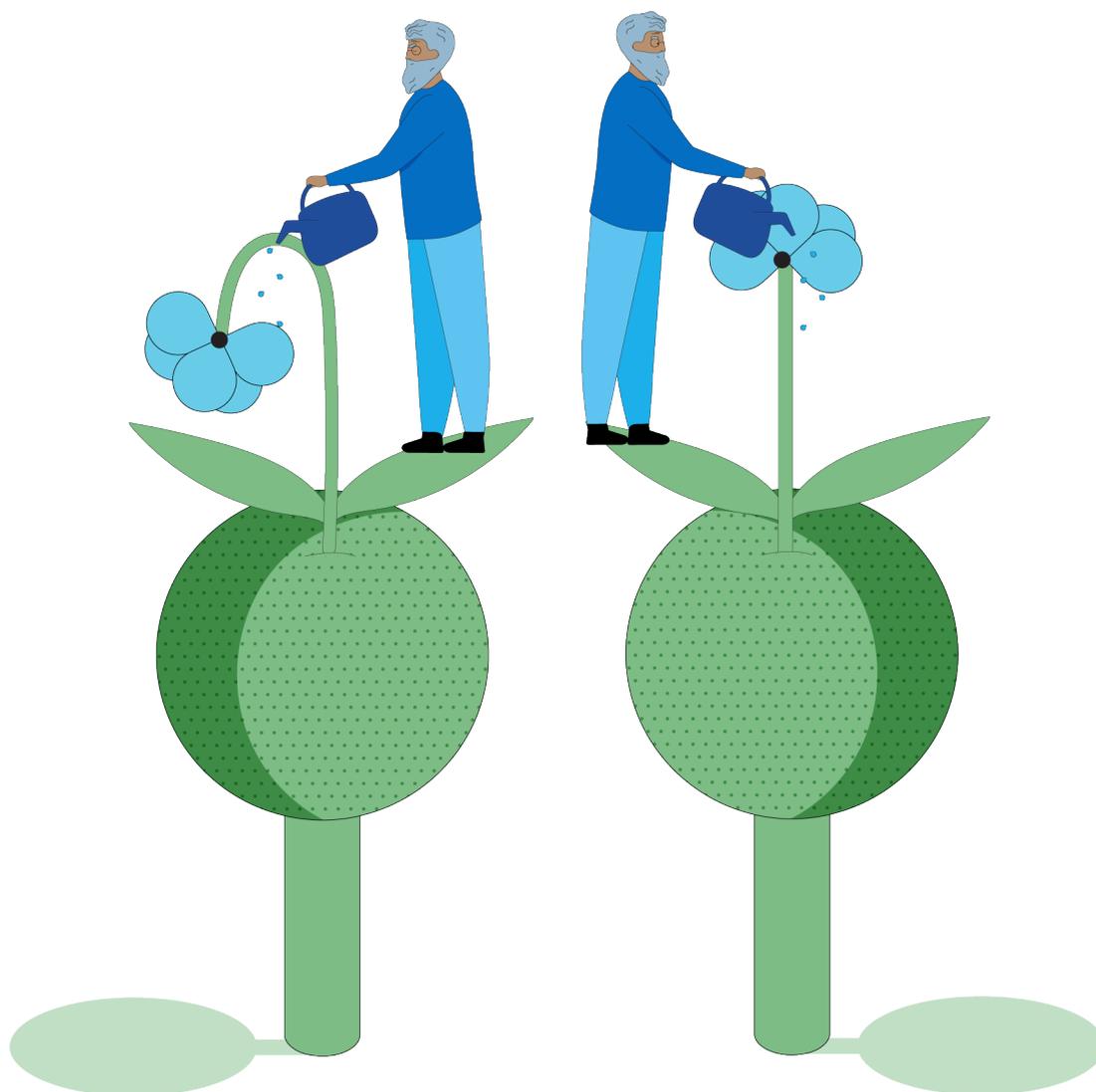
O idadismo é um problema social e cultural complexo que se localiza em múltiplos âmbitos da vida: laboral, familiar, político, sanitário, educativo, económico, meios de comunicação

e, é claro, cada um deles está atravessado pela cultura. Ainda faltam muitos dados e pesquisas para especificar a discriminação de forma interseccional, abordando a heterogeneidade das pessoas idosas.

Nesta linha, será enriquecedor sensibilizar à população, fomentar o encontro intergeracional, promovendo a participação das pessoas idosas e capacitando-as para que difundam seus direitos.

**Em definitiva, o reconhecimento do idadismo requer da ação coletiva para que o mundo não continue sendo indiferente a este tipo de discriminação que atenta contra a vida mesma das pessoas idosas presentes e futuras. ♦**

### ♦ SUMARIO ^



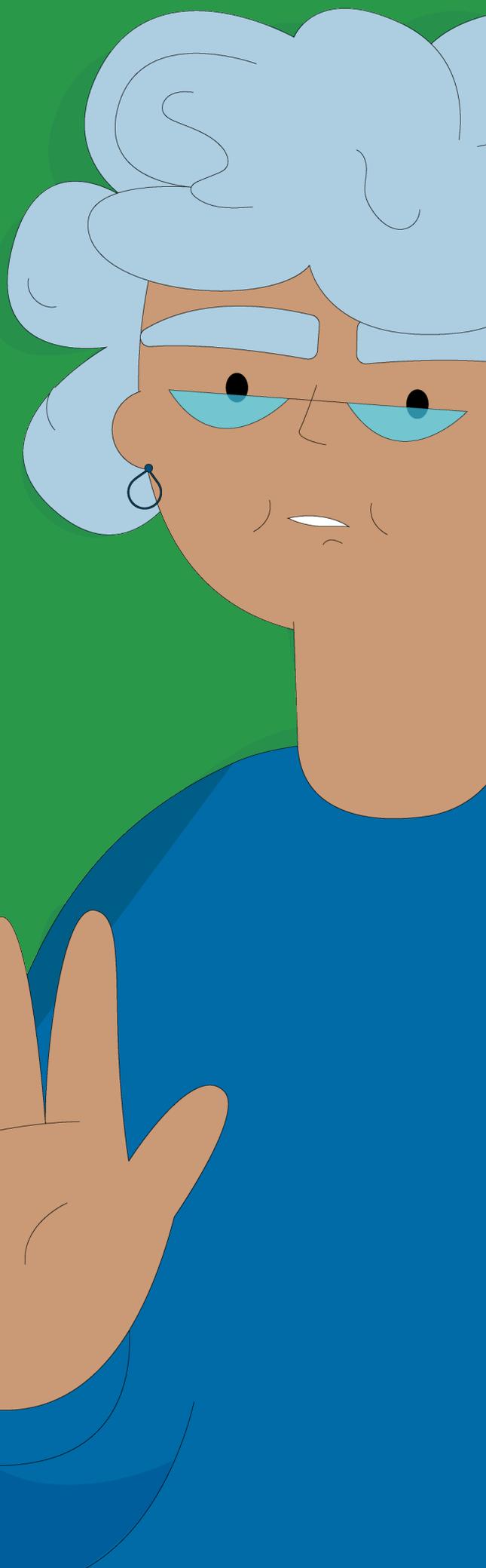
“Contrarrestar el edadismo y eliminar la discriminación por edad resultan un punto de partida para el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas mayores. No puede haber dignidad ni igualdad de derechos si las personas mayores siguen considerándose principalmente beneficiarias de cuidados y apoyo que ejercen presión en los presupuestos y los recursos”.

**Claudia Mahler. Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas mayores.**

Organización de Naciones Unidas (ONU), 1 de octubre de 2021.



**BASTA DE EDADISMO**





“La diversidad sexual y de género es todavía una importante fuente de discriminación y vulneración de derechos. Asimismo, la edad también se constituye como un factor discriminatorio, lo cual nos deja a las personas adultas mayores LGBTTTIQ+ frente a una doble segregación social. Pero por más discriminación que suframos, por más persecución... ¡Existimos! ¡No pueden desaparecer! Y no solamente existimos ¡nos multiplicamos!”

**Samantha Flores, mujer transexual de 88 años. Activista y fundadora de la primera asociación gratuita para personas adultas mayores LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México. Boletín N.º 19 “Entornos accesibles y nuevos hogares para personas adultas mayores”.**

“Indudablemente, resulta fundamental que los Estados planifiquen políticas públicas pertinentes y específicas para los sectores rurales. Esta es una de las tareas articuladoras y pendientes que tienen que asumir las Ciencias Sociales en general, y el campo gerontológico y antropológico, en particular, para evitar el ‘urbanocentrismo’, que es la reducción de la vejez urbana como única realidad de la vejez. Desde este punto de vista, sabemos, se desestiman las experiencias rurales y se homogeniza el grupo de personas mayores”.

**Dra. Paulina Osorio-Parraguez. Profesora Asociada del Departamento de Antropología y miembro de la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento de la Universidad de Chile. Sobre la discriminación contra personas mayores del medio rural. Boletín N.º 20 “Las personas mayores en el ámbito rural”.**



## ARGENTINA

# ESTRATEGIAS PARA DERRIBAR LOS ESTEREOTIPOS NEGATIVOS SOBRE LA VEJEZ Y FOMENTAR UNA CULTURA DE BUENTRATO HACIA LAS PERSONAS MAYORES

Entre sus múltiples acciones para combatir el edadismo, el Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (INSSJP - PAMI) llevó a cabo un Estudio de Percepciones sobre la vejez en personal de Residencias de Larga Estadía.

Dentro del campo gerontológico existe cierto consenso respecto al imaginario social construido en torno a la vejez: existen estereotipos negativos y falsas creencias que desvalorizan y/o anulan a las personas mayores en los ámbitos privados y públicos. Es decir, socialmente se reproducen y consolidan algunos rasgos que se suponen típicos o característicos de la etapa de la vejez que suelen ser estigmatizantes y que, definitivamente, no aportan a la construcción de un mundo para todas las edades.

Los términos “viejismo” o “edadismo” se acuñaron desde la disciplina gerontológica para referirse a los conceptos peyorativos asentados en una visión estereotipada sobre las personas mayores que circulan en la sociedad y que van siendo incorporados a lo largo de la vida, es decir, durante todo el proceso de envejecimiento.

Por ejemplo, se puede identificar diariamente que la edad biológica avanzada es definida negativamente y, en general, es utilizada para devaluar el estatus social de quien envejece. Esto conduce a que los atributos personales sean ignorados y a que los individuos sean etiquetados de acuerdo a supuestas características que surgirían de su afiliación grupal. De este modo, tal construcción estigmatizante también se incorpora en las miradas que las personas mayores tienen de sí mismas, y se proyecta en la expectativa de la propia vejez.

Claro que la circulación de estos prejuicios muchas veces se traduce en la reproducción naturalizada de ciertas prácticas discriminatorias o malos tratos hacia las personas mayores. Esto se observa particularmente en las instituciones que trabajan con dicha población, como las

Residencias de Larga Estadía (RLE), y generalmente está asociada a la falta de formación y al desconocimiento.

Según la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores sancionada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 2015 y ratificada por Argentina mediante la Ley 27.360, el maltrato se define como una “acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral y que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza”.



| PAMI promueve una cultura de buentrato hacia las personas mayores.

| Fuente: [comunidad.pami.org.ar](http://comunidad.pami.org.ar)

De esta forma, los Estados parte se comprometen a adoptar medidas que prevengan de los actos de violencia contra la persona mayor; fortalecer las instituciones que atienden los casos de violencia, abuso, maltrato; producir y divulgar información

para generar diagnósticos, sensibilizar a la sociedad y a funcionarios públicos; y desarrollar programas de capacitación dirigido a familiares y personas que ejerzan tareas de cuidado.

Siguiendo esta línea, y con el fin de modificar las representaciones peyorativas que se tienen sobre la vejez para mitigar, así, el maltrato y la discriminación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (INSSJP - PAMI), en tanto organismo clave en materia de políticas para personas mayores en Argentina, que cuenta con una población afiliada de aproximadamente cinco millones de personas, viene desarrollando diversas acciones que promueven el buentrato y una vejez digna.

Entre estas acciones, se destaca el diseño y la implementación del **Programa de capacitación en buentrato y Derechos Humanos de las personas mayores** llevado a cabo desde la Subgerencia de Capacitación Gerontológica dependiente de la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidados. En este marco se dicta el Curso sobre Buentrato a las personas mayores dirigido a personal socio-sanitario de Residencias de Larga Estadía y efectores de salud, mediante la plataforma educativa virtual APRENDER.PAMI.

Las RLE forman parte de los servicios de cuidados institucionales para personas mayores que gestiona el INSSJP-PAMI, orientados a personas que, por diferentes situaciones de fragilidad o dependencia –derivadas no solamente de causas físicas, sino también de deterioros cognitivos–, necesitan apoyo y cuidados para el desarrollo de las actividades de la vida diaria (comer, vestirse, utilizar sanitarios, tomar medicamentos, desplazarse, etc.). De esta manera, las residencias incluyen no solamente el alojamiento, sino también la asistencia psicosocial, enfermería, terapia ocupacional y servicios de salud con alguna complejidad.

El INSSJP-PAMI cuenta actualmente con 542 RLE prestadoras contratadas, de gestión privada, donde se alojan alrededor de 20.000 personas mayores afiliadas. Estas ofrecen atención especializada a residentes con distintos niveles de deterioro que requieren cuidados personales y especializados.

En este sentido, el objetivo de este curso es que las personas trabajadoras de estas instituciones conozcan los principales aportes de la gerontología comunitaria, haciendo

hincapié en el concepto del buentrato para eliminar aquellos mitos, roles y estereotipos que abonan a la consolidación de una imagen negativa de la vejez.

Asimismo, la instancia de formación busca identificar las formas de violencia y maltrato para poder erradicarlas, incorporando la perspectiva de género y diversidad sexual; generar ambientes de interacción amigables con las personas mayores, a través de estrategias que permitan respuestas favorables de esta población; y brindar herramientas para generar una comunicación empática, desarrollar la escucha activa y, de esta forma, otorgar una respuesta eficaz a este grupo etario.

## Estudio acerca de las percepciones sobre la vejez en el personal de las Residencias de Larga Estadía

Con el objetivo de indagar acerca de los principales prejuicios y estereotipos sobre la vejez, existentes en personal de atención directa a personas mayores, en el marco del Curso se aplicó una encuesta (pre – post) para relevar datos que permitieran evaluar en qué medida la implementación de este tipo de propuestas formativas aportan a la promoción de una imagen positiva de la vejez.

Esta encuesta se implementó mediante un Cuestionario de Estereotipos Negativos hacia la Vejez (CENVE) adaptado, se aplicó tanto al inicio como al finalizar el Curso, fue de carácter autoadministrado y respondido de forma voluntaria por los/as participantes.

El cuestionario es una escala Likert con 20 ítems (50% positivos y 50% negativos). Las opciones de respuestas fueron cinco: muy de acuerdo/de acuerdo / ni de acuerdo ni desacuerdo / en desacuerdo / muy en desacuerdo. Los puntajes fueron de 1 a 5.

Se incluyó el abordaje de cuatro dimensiones: la salud, la personalidad, la motivación y lo social. Cada una de ellas fue analizada individualmente y en conjunto y tuvo un puntaje y peso diferente en el resultado final: salud (25 puntos), personalidad/carácter (25 puntos), motivaciones – deseos – capacidades (30 puntos) y social (20 puntos). El puntaje de la escala final es de 0 a 100 puntos.

A medida que el resultado aumenta, mayor será la percepción positiva sobre la vejez.

La muestra quedó conformada por un panel de 2.162 personas distribuidas en las cinco ediciones que se impartieron durante los meses de octubre y diciembre de 2021.

El 86.4% estuvo integrado por mujeres, el 11.1% por varones; el 0.8% manifestó ser gay, lesbiana, mujer trans u otro; y el 1.8% prefirió no explicitarlo. El promedio de edad fue de 40.6 años, el mínimo fue 18 años de edad y el máximo 71 años. Respecto al nivel educativo el 25.6% marcó secundario incompleto; el 24.6%, secundaria completa; el 19.8% nivel terciario/universitario incompleto; y el 30.1% finalizó los estudios terciarios o universitarios y más.

**Principales resultados**

El cuestionario permitió, por un lado, recopilar información relevante acerca de los estereotipos negativos sobre la vejez que tiene el personal de atención directa y, por el otro, identificar el impacto positivo que tiene este tipo de propuestas formativas.

En primer lugar, es preciso destacar que, en todos los casos, hubo mayores niveles de prejuicios en los cuestionarios respondidos antes de la capacitación, que los que fueron completados posteriormente. Puntualmente, en las dimensiones que refieren a la “motivación” y al aspecto “social”, las diferencias entre el antes y el después en promedio fueron mínimas, de 0.31 y 0.36 respectivamente. En la dimensión “personalidad” esta diferencia ascendió a 1.55 puntos, mientras que en la dimensión “salud” llegó a 2.53. En tanto, la diferencia promedio en la escala general fue de 4.76, lo que indica que hubo un menor nivel de prejuicios luego de realizar el curso.

En cuanto a las diferencias según **género**, tomando en cuenta la “escala general”, considerando que su puntaje máximo es de 100, los tres grupos (mujer, varón, otros) comenzaron con un nivel similar de prejuicio (64 puntos en mujeres y 65 en varones y categoría otros). El cambio también fue parecido, en todos los casos

se presentó un menor nivel de prejuicio luego de realizar el curso (en el caso de mujeres y categoría otros hubo un cambio de 4 puntos y en el caso de los varones hubo uno de 5). Es decir, en términos generales los varones presentaron un menor nivel de prejuicio luego de haber transitado el curso.

Al comparar los resultados según el **grupo de edad**, en todas las dimensiones puede observarse una tendencia interesante: cuanto más jóvenes son las personas, mayor es su puntaje en el nivel de prejuicio. Al mismo tiempo, cuanto más viejas son, presentan un menor puntaje. Esto podría deberse a que las personas mayores son más conscientes de las capacidades y recursos que tienen y construyen una imagen más positiva respecto de sí mismos, a diferencia de los/as jóvenes que tienen una mayor distancia generacional y, por lo tanto, asumen representaciones más estereotipadas sobre la vejez (ver tabla 1).

Al analizar las respuestas de los participantes según su **nivel educativo**, puede observarse que los puntajes se mantuvieron parejos entre los diferentes grupos, en cada una de las dimensiones analizadas. En otras palabras, pudo observarse que, si bien se partió de puntajes diferentes de prejuicios, luego de hacer el curso, estos tendieron a igualarse, mostrando diferencias mínimas entre los distintos niveles educativos.

Dimensión	Grupos de edad		
	18 a 29 años (media)	30 a 59 años (media)	60 años y más (media)
Salud (pre)	14,84	16,01	18,27
Salud (post)	17,26	18,59	20,33
Personalidad (pre)	14,5	14,96	15,65
Personalidad (post)	16,04	16,54	16,66
Motivación (pre)	18,44	19,11	20,28
Motivación (post)	18,86	19,41	20,30
Social (pre)	13,54	13,95	14,93
Social (post)	14,01	14,3	14,98
Escala general (pre)	61,32	64,03	69,13
Escala general (post)	66,17	68,85	72,27

| Resultados pre y post aplicación de la escala Likert sobre estereotipos negativos hacia la vejez, según grupo de edad.

| Fuente: PAMI



El análisis de los datos identificó que el curso permitió que los/as participantes incorporaran nuevos conocimientos y que, de esa forma, sus niveles de prejuicios disminuyeran. Sin duda, esta acción resulta fundamental para que las personas mayores sean tratadas con respeto y empatía, y para despojarse de los mitos que se encuentran tan arraigados y que contribuyen, lamentablemente, a consolidar el edadismo. Las propuestas formativas con enfoque de derechos son elementos clave para generar instancias de reflexión individual y colectiva que permitan avanzar hacia la creación de sociedades inclusivas. 🌱

*\*El informe completo del Estudio será publicado próximamente por el INSSJP-PAMI y replicado en [www.iberocomamayores.org](http://www.iberocomamayores.org)*

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### - ESTRATEGIAS PARA DERRUBAR OS ESTEREÓTIPOS NEGATIVOS SOBRE A VELHICE E FOMENTAR UMA CULTURA DE BOM TRATO COM AS PESSOAS IDOSAS.

Dentre suas múltiplas ações para combater o idadismo, o Instituto Nacional de Serviços Sociais de Aposentados e Pensionados (INSSJP - PAMI) levou adiante um Estudo de Percepções sobre a velhice em pessoal de Residências de Longa Estadia. 🌱

## ♦ SUMARIO ^



## ESPAÑA

## EL IMSERSO PUBLICA EL LIBRO «LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD DE LAS PERSONAS MAYORES. LAS MÚLTIPLES CARAS DEL EDADISMO»

La publicación recoge aportes sobre diversos aspectos de la discriminación hacia las personas mayores; desde sus orígenes, su regulación normativa y sus tipos, hasta cuestiones más específicas como la discriminación por edad en el empleo y los ingresos, en el ámbito sanitario, en las residencias, en los medios de comunicación, en las redes sociales y la discriminación específica hacia las personas mayores migrantes y minorías étnicas. Además, se incluye el testimonio de personas mayores que aportan su experiencia sobre esta problemática.

A pesar de ser una realidad muy presente en nuestros días, el edadismo no es algo nuevo. La discriminación por motivos de edad o edadismo, fue un concepto acuñado por el gerontólogo estadounidense Robert Butler en 1969 para referirse a los estereotipos y prejuicios existentes en relación a la edad. Butler, utilizó el vocablo *ageism*, acuñado sobre el modelo de *sexism* y *racism* para designar la estereotipificación y discriminación que viven las personas mayores a causa de los estereotipos y prejuicios asociados al envejecimiento y la vejez.

En las últimas décadas, el concepto de edadismo ha ido evolucionando y en la actualidad contempla una definición más global, proponiendo un abordaje desde una sociedad para todas las edades, tal como se recoge en el [primer informe mundial sobre edadismo](#) elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2021. De acuerdo al informe, el edadismo afecta a personas de distintas edades y tiene consecuencias graves y de gran alcance para la salud, el bienestar y los derechos humanos.

A raíz de la creciente conciencia sobre la discriminación por edad y sus consecuencias, en los últimos años se han realizado diferentes estudios e investigaciones con un doble objetivo: analizar el impacto de este fenómeno; y visibilizar y sensibilizar sobre la discriminación por edad que enfrentan las personas, fundamentalmente las personas mayores.

En este contexto de búsqueda y consecución de la igualdad y la no discriminación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) publicó el libro [“La discriminación por edad de las personas mayores. Las múltiples caras del](#)

[edadismo”](#) que surgió de la celebración de las jornadas [“Las múltiples caras del edadismo”](#), realizadas en octubre de 2021. La publicación recoge artículos escritos por especialistas quienes reflexionan y profundizan sobre los temas abordados.

En la presentación del libro, el Director General del Imserso, Luis Alberto Barriga Martín, sienta las bases argumentales de la publicación, al expresar que si bien la discriminación por razón de edad o edadismo es una realidad innegable, se están tomando todas las medidas posibles para combatir este fenómeno: “afortunadamente cada vez son más las personas, a las que nos sumamos instituciones como el Imserso, que no solo llamamos la atención sobre lo erróneo de dichos enfoques [el envejecimiento como problema y no como un éxito social], sino que **estamos comprometidos en reconocer el valor de los ciudadanos y ciudadanas de más edad y en la necesidad de combatir el edadismo, mostrando una imagen real de las personas mayores”**.

En esta línea, a lo largo del libro se abordan ejes como la discriminación en la normativa internacional, constitucional y legislación específica española; el edadismo o discriminación por edad y sus clases; empleo y seguridad en los ingresos; prejuicios sanitarios con respecto a las personas mayores; edadismo hacia las personas mayores que viven en residencias; edadismo en los medios de comunicación y redes sociales; y envejecimiento y diversidad, entre otros.

Los aportes del libro fueron realizados por los y las especialistas Oscar Ignacio Mateos y de Cabo, Rubén Herranz González, María Jesús

Aranda Lasheras, Guillermo Fouce Fernández, Lourdes Bermejo García, Elena del Barrio Truchado, Alba Adá Lameiras, Vanesa Zorrilla Muñoz, María Silveria Agulló Tomás y María Dolores Casal Sánchez.



## Reflexiones sobre las caras del edadismo

El libro publicado por el Imserso brinda, a lo largo de sus páginas, significativos aportes que permiten no solo comprender la situación actual de la discriminación por edad, su naturaleza, impacto, sus determinantes y múltiples caras, sino que sienta las bases para futuras investigaciones y ofrece recomendaciones de actuación para crear un mundo para todas las edades, libre de discriminaciones.

De manera general, el libro concluye que el edadismo, como una de las manifestaciones más insidiosas de discriminación, forma parte de las estructuras sociales e impregna todos los ámbitos de nuestra sociedad. Se puede hablar de un edadismo cultural, pero también de un edadismo institucional, político y mediático, entre otros. De hecho, las prácticas edadistas pueden ser ejercidas por personas e instituciones que trabajan con ellas y para ellas.

Por otra parte, la publicación gira en torno a la idea de que para comprender la realidad y significación de la vejez en nuestras sociedades es imprescindible examinar el entorno de la edad como construcción social y cultural, así como las producciones discursivas acerca del envejecimiento. De ahí que, es incuestionable e irrefutable la imperiosa necesidad de acometer con urgencia esfuerzos que cambien la cultura ideológica de la edad. A continuación, se detallan algunos de los tantos aportes de los/as especialistas en cada capítulo del libro.

## La discriminación en la normativa internacional, constitucional y legislación específica española: Oscar Ignacio Mateos y de Cabo, profesor Titular de Derecho constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos.

“La aprobación [en España] de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación ha supuesto un gran impulso en lo que se refiere al reconocimiento legal y la lucha contra el edadismo. Entre otras cosas, esta Ley recoge los tipos de discriminación que ya estaban normativizados en diversas normas y enuncia algunos nuevos, básicamente, aplicándolas al edadismo, podemos clasificar las discriminaciones como:

### El edadismo o discriminación por edad y sus clases. Rubén Herranz González, Doctor en Derecho. Técnico de Estudios del Imserso.

“La aprobación [en España] de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación ha supuesto un gran impulso en lo que se refiere al reconocimiento legal y la lucha contra el edadismo. Entre otras cosas, esta Ley recoge los tipos de discriminación que ya estaban normativizados en diversas normas y enuncia algunos nuevos, básicamente, aplicándolas al edadismo, podemos clasificar las discriminaciones como:

- **Directas:** cuando a una persona se la trata de manera menos favorable que otras en situación análoga o comparable por razón de su edad.
- **Indirectas o encubiertas:** cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, ocasiona o puede ocasionar una desventaja particular con respecto a otras por razón de edad.
- **Por asociación:** cuando una persona, o grupo, es objeto de discriminación debido a su relación con otra, por motivo de la edad de esta última.
- **Erróneas:** cuando se discrimina a una persona por apreciar erróneamente que tiene una determinada edad.
- **Múltiples e interseccionales,** entre las que hay una frontera compleja y un tanto difusa, habiendo siempre una confluencia de causas de discriminación, generándose en el caso de las interseccionales una forma específica de discriminación que va más allá de la mera suma de discriminaciones.

- **Acoso discriminatorio:** conducta realizada por razón de edad con el objetivo o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.
- **Inducción, órdenes o instrucciones de discriminar.**
- **Otros tipos,** no expresamente recogidas en la Ley, como las ocultas, deliberadas, o las inconscientes.

## **Empleo y seguridad en los ingresos. María Jesús Aranda Lasheras, Vicepresidenta HelpAge Internacional España.**

“...vemos que las edades obligatorias de retiro, los estereotipos negativos sobre la capacidad de trabajar de las personas mayores, y las normas sociales que dicen que las personas mayores no deberían trabajar, son algunos de los factores que limitan las oportunidades de las personas mayores de acceder a trabajo. A estos factores debemos sumar también la falta de oportunidades de capacitación o actualización y la indiferencia y poca valoración de su experiencia previa. Las malas condiciones laborales, la naturaleza limitada de los trabajos disponibles para las personas mayores, y el hecho de que no se realizan acomodaciones para las personas mayores que desean permanecer empleadas, también restringen el acceso de las personas mayores al trabajo”.

## **¿Imaginamos un mundo sin prejuicios sanitarios con respecto a las personas mayores? Guillermo Fouce Fernández, Doctor en Psicología. Presidente de la Fundación Psicología sin Fronteras.**

“El edadismo sanitario tiene que ver con la asunción (por parte de las personas mayores, los medios de comunicación o la población en general) de que las personas mayores tienen peores condiciones de salud y, por tanto, no merecería la pena invertir en ellos o en su bienestar; ideas y prejuicios que se transmiten a través de imágenes, juegos, chistes u otras expresiones, con gran carga simplificadora y emocional”.

## **Edadismo hacia las personas mayores que viven en residencias. Lourdes Bermejo García, Doctora Ciencias de la Educación. Diplomada en Gerontología Social. Experta en Intervención Social Integral.**

“Querer desarrollar una atención integral y más centrada en la persona, luchar contra el

edadismo hacia las personas mayores que viven en residencias, requiere coherencia personal y organizacional, se trata de un esfuerzo cotidiano para lograr que no exista contradicción entre nuestras ideas/modelos y nuestros actos/hechos cotidianos. Las creencias necesitan encarnarse en valores. Tengamos todos, por tanto, la valentía de reconocerlo, interiorizarlo y expresarlo en nuestra vida cotidiana, allá donde nos encontremos con una persona mayor”.

## **Edadismo en los medios de comunicación. Elena del Barrio Truchado, Socióloga. Co-Directora de Matia Instituto.**

“Los estereotipos más comunes repetidos por los medios hacen referencia a la homogenización; todas las personas mayores son mostradas iguales, la dependencia o enfermedad; todas las personas mayores son frágiles y necesitan ayuda y protección, o los vinculado a la pasividad, todas las personas son inactivas, lo cual se relaciona a su vez con la imagen asociada al elevado gasto social, económico y sanitario que generan. Es común, además, que las personas mayores sean representadas siempre desde la ‘otredad’, como unos otros alejados y nunca representados con sus propias voces y en primera persona. Los medios suelen simplificar esta complejidad desde una visión en blancos y negros, con más presencia de los segundos que de los primeros”.

## **Edadismo y COVID-19 en el mundo digital: un análisis en Twitter desde la perspectiva de género. Alba Adá Lameiras, Vanesa Zorrilla Muñoz, y María Silveria Agulló Tomás.**

“Este estudio muestra cómo las personas mayores de 65 años aparecen más visibilizadas como personas dependientes y como personas enfermas, publicándose el doble de tweets sobre personas enfermas que, sobre personas sanas, lo que se relaciona con la carga de la morbilidad y sus implicaciones en las políticas públicas y sanitarias [...] En conclusión, uno de los grandes retos a los que se enfrenta la sociedad, en todo el mundo, es la longevidad de la población, pero, a su vez, las personas mayores y, más aún, en el caso de las mujeres, continúan siendo visibilizadas como personas enfermas y/o discapacitadas de manera estereotipada. En este sentido, son necesarias una mayor sensibilización e implicación de los medios y de los distintos agentes de socialización para aportar la visión de un mejor envejecimiento libre de prejuicios añadiendo una perspectiva de género, y más inclusiva, a varios niveles (actividad, discapacidad, salud o socio-político) en este proceso”.

## **Envejecimiento y diversidad. Mayores migrantes y de minorías étnicas en España. Lola Casal-Sánchez, Trabajadora social. Euroageism, AGEvida.**

“El problema de la exclusión de los mayores migrantes y de minorías étnicas requiere un marco de derechos inclusivo y holístico, basado en los principios de justicia social, dignidad, diversidad y sostenibilidad. Igualmente, es necesario el desarrollo de políticas transversales que impulsen procesos de cambio hacia servicios centrados en la persona. Estos servicios deben poner en valor las diferencias culturales, sociales, religiosas, económicas de todas las personas mayores, incluidas las migrantes y de minorías étnicas, diferencias en el cuidado de los mayores, facilitando así un clima de integración en lugar de segregación”.

### **En primera persona: la voz de las personas mayores**

Sumado a las visiones científicas y académicas que brindan conocimiento de valor sobre las múltiples caras del edadismo a la publicación, el Imserso, en línea con su visión y propósito institucional, incluye como cierre un capítulo titulado “El edadismo visto por las personas mayores”. Sobre ello, el Director General del Imserso, Luis Alberto Barriga Martín, expresó que en este libro se “da voz a las personas mayores para aportar una visión personal y única desde su experiencia”.

En sintonía, resalta la idea de que el aporte de las personas mayores es clave tanto para promover su participación como para comprender en primera persona la complejidad de las situaciones edadistas que enfrentan en su cotidianidad, al tiempo que aporta y enriquece el debate sobre esta situación y ayuda a comprender mejor sus realidades.

Contribuyeron a la publicación con su testimonio la periodista Loles Díaz Aledo, el vicepresidente 3º del Consejo Estatal de las Personas Mayores Juan Antonio Sánchez Espín y la presidenta de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, Inmaculada Ruiz.

---

**LOLES DÍAZ ALEDO: “NO CREO QUE EXISTA CONCIENCIA GENERALIZADA DE QUE HAY EDADISMO”.**

---

Loles, es en España la voz referente al hablar de medios de comunicación y personas mayores. Durante más de 40 años trabajó como periodista en radio, prensa y televisión y en los últimos 20 años dirigió “El Club de la Vida”, un programa pionero dirigido a las personas mayores que se emitía en la Radio Nacional de España (RNE), con secciones informativas y divulgativas sobre salud, nutrición, pensiones, cursos formativos, asesoramiento jurídico o prestaciones sociales.

En la actualidad, sigue luchando contra uno de los males que tiene esta sociedad, **la soledad**. Loles preside el Patronato de Grandes Amigos, cuya principal labor es acompañar a las personas mayores en riesgo o situación de soledad no deseada y luchar por sus derechos, así como contribuir a que puedan envejecer con salud, bienestar y dignidad.

En su intervención en la publicación del Imserso, Loles destacó su experiencia frente a la discriminación por su edad en el ámbito laboral: **“fui obligada a dejar de trabajar por un expediente de regulación de empleo, simplemente por tener una edad determinada”**. Sobre ello, y en relación a su experiencia laboral en el programa “El Club de la Vida”, Loles expresó que “tras haber dado voz durante años a las personas mayores que se quejaban de la discriminación que sufrían por razón de edad en diferentes ámbitos de la vida, ahora que los mayores ya no son los otros sino yo misma compruebo que tenían razón”.



| Loles Díaz.  
| Fuente: Imserso

Dado su recorrido en el mundo gerontológico, y a su realidad como activista por los derechos de las personas mayores, Loles mencionó que otro de los ámbitos donde hay más discriminación por edad es el de la salud, “sin

entrar en lo ocurrido durante la pandemia de COVID, donde se han dado discriminaciones flagrantes, es bastante habitual que los médicos justifiquen una dolencia en la edad, no prestando suficiente atención a la causa verdadera”. Asimismo, refiere que “a veces algunos médicos ignoran a la persona mayor que acude a la consulta, en vez de hablarle al paciente mayor se dirigen automáticamente al acompañante dando por hecho que la persona mayor no entiende ni sabe explicar lo que le pasa, es una falta de respeto a su dignidad”.

Por último, Loles manifestó la necesidad de crear una nueva cultura del envejecimiento como una acción urgente contra la discriminación por la edad, “hay que cambiar la imagen de las personas mayores, **las personas mayores tenemos derecho a tener una imagen social real, adecuada**, solo así se puede cambiar la percepción del envejecimiento. Es fundamental el uso de un lenguaje no discriminatorio en la vejez y el reconocimiento de que somos ciudadanos, con derechos y obligaciones, que contribuimos a la sociedad como los demás y tenemos derecho a participar. El reto es conseguir una sociedad para todas las edades”.

### JUAN ANTONIO SÁNCHEZ ESPÍN: “NUESTRA GENERACIÓN HA HECHO MUCHAS COSAS POR LA SOCIEDAD COMO PARA NO MERECER SER DISCRIMINADOS”.

Juan Antonio es el actual vicepresidente 3º del Consejo Estatal de las Personas Mayores, órgano colegiado cuya finalidad es institucionalizar la colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida dirigidas a este sector de población en el campo de competencias atribuidas a la Administración General del Estado. Convencido sindicalista, no ha dejado de luchar en la defensa del sistema de pensiones en España.

Como se ha destacado previamente, la discriminación por edad en el trabajo puede manifestarse de diversas formas, como la negativa a contratar a personas mayores, la obligación de jubilarse a cierta edad, el rechazo de promociones laborales o el trato desigual en el ambiente laboral. Uno de los principales problemas de la discriminación por edad en el

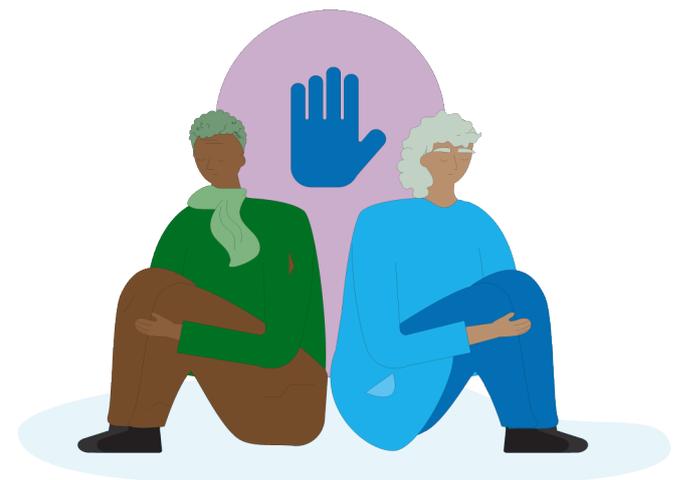
trabajo es que, a menudo, se considera que las personas mayores no son capaces de desempeñar su trabajo con eficacia debido a su edad.



| Juan Antonio Sánchez Espín.

| Fuente: Propia

Sobre ello, y en línea con lo destacado por Loles, Juan Antonio narró su experiencia vinculada a una jubilación forzosa basada en su edad: “No solo me ha sucedido, también he visto como a las personas de más edad, que no aceptaban jubilarse o prejubilarse, los cambiaban de puestos de trabajo para darles los trabajos más duros, e incluso les mandaban cartas a sus familias insinuando que en el futuro podrían ser despedidos si no se jubilaban. Eran personas capaces perfectamente de hacer su trabajo, pero la empresa entendía que los de más edad eran los que sobraban”.



**Por otra parte, Juan Antonio brinda su opinión sobre la problemática de la discriminación por edad en nuestra sociedad, y destacó que “...hay algunas personas que creen que las personas mayores somos una carga para la sociedad -especialmente al no estar ya trabajando-, pero esto no es así, nuestra**

generación ha sido solidaria, hemos traído la libertad a este país, hemos sido solidarios durante la crisis, pues hemos ayudado a muchas personas más jóvenes que no han tenido ingresos durante la crisis. Nuestra generación ha hecho muchas cosas por la sociedad como para no merecer ser discriminada”.

Respecto a su lucha por combatir la discriminación por edad, el actual vicepresidente 3º del Consejo Estatal de las Personas Mayores sugirió que es clave “concienciar a la gente de las cosas que hemos hecho, pero nosotros también debemos seguir reivindicando que no queremos ser más que nadie, pero queremos ser ciudadanos como los demás, que nos respeten y nos valoren.

**INMA RUIZ: “DEBEMOS SER CONSCIENTES DE QUE AFORTUNADAMENTE CADA VEZ VIVIMOS MÁS AÑOS, Y TENEMOS QUE SEGUIR ADELANTE PARTICIPANDO Y REALIZÁNDONOS EN ESTA SOCIEDAD”.**

Inmaculada Ruiz, además de ser la presidenta de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (Mayores UDP), ostenta el cargo de Defensora del Mayor en la ciudad de Ávila. Inma fue una de las impulsoras de la iniciativa de Mayores UDP en solicitar a la Real Academia de la Lengua que se estudie la posibilidad de incluir el término “edadismo” en la próxima actualización del Diccionario de la lengua española (DLE), hito cumplido a finales del año 2022 con la actualización 23.6 del DLE. Su lucha fue clave para la adición de la palabra ‘edadismo’, cuyo objetivo es “dar visibilidad a la discriminación que sufren muchas personas mayores debido a su edad”.

En su intervención, Inma destacó su experiencia vivida como Defensora del Mayor de la ciudad de Ávila en los últimos dos años y relató situaciones vinculadas a la discriminación que sufren las mujeres mayores, “en nuestras tareas de escucha, asesoramiento, atención, y acompañamiento, hemos detectado algunas cuestiones relacionadas con la discriminación que sufre la mujer mayor. En concreto en los casos de divorcio de mujeres mayores, las pensiones de las mujeres son mínimas, mientras las de los hombres son mucho mayores”.



| Inmaculada Ruiz.

| Fuente: Mayores UDP

En línea con los testimonios de Loles y Juan Antonio, Inma expresó su preocupación por la discriminación sanitaria, “a mí misma se me rompió el menisco y un médico me dijo: ‘no la vamos a operar, total para su edad’. Ya no solo es que te operen o no, es incluso la forma de decir las cosas”.

En relación al lenguaje, y a la infantilización que subyace al trato hacia las personas mayores, Inma manifestó que “las personas mayores no somos niños, aunque muchas veces nos traten como si lo fuéramos. No somos niños, nosotros tenemos una experiencia que podemos compartir con los demás, somos activos, en algunos casos muy activos”.

Como cierre de su intervención, la presidenta de Mayores UDP indicó que es “necesario educar y concienciar a la gente de que somos mayores, pero no por eso somos tontos ni somos menos que nadie en ningún sentido. Y una de las cosas más importantes es el lenguaje, que hay que cuidar cuando nos referimos a las personas mayores”.

### TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

#### O IMSERSO PUBLICA O LIVRO “A DISCRIMINAÇÃO POR IDADE DAS PESSOAS IDOSAS. AS MÚLTIPLAS FACES DO IDADISMO”.

A publicação recolhe aportes sobre diversos aspectos da discriminação às pessoas idosas; desde suas origens, sua regulação normativa e seus tipos, até questões mais específicas como a discriminação por idade no emprego e nos ingressos, no âmbito sanitário, nas residências, na mídia, nas redes sociais e a discriminação específica às pessoas idosas que aportam sua experiência sobre esta problemática.

◆ SUMARIO ^

“

“El aislamiento social y emocional es una de las consecuencias de vivir en tensión y contradicción con los valores de una sociedad tradicionalista y conservadora. La discriminación es sinónimo de exclusión y la exclusión empuja a las personas a tomar distancia de otros grupos sociales, yo diría ‘sana distancia’, pues ¿a quién le gusta sentirse discriminado o excluido? Pero al mismo tiempo que esa distancia te protege de la discriminación, también puede generar que te sientas solo”.

**María Concepción Arroyo Rueda, profesora e investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) de México y especialista en envejecimiento y género. Sobre la discriminación y soledad no deseada. Boletín N.º 21 “La soledad en las personas adultas mayores”.**

”

“

“Contar con una Convención internacional sobre los derechos de las personas mayores que reúna los derechos ya reconocidos que actualmente se encuentran dispersos en otros instrumentos y documentos, permitirá establecer de forma universal y definitiva que la discriminación por edad es moral y legalmente inaceptable, corregirá los desequilibrios de enfoque que existen actualmente sobre los derechos económicos y sociales de las personas mayores, al reunir derechos que son indivisibles en un solo instrumento, y creará un marco de protección legalmente vinculante, con mecanismos de rendición de cuentas, que clarificará las responsabilidades de los gobiernos con las personas mayores”.

**José Carlos Baura, vocal de la Junta Directiva de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España UDP. Boletín N.º 22 “Reflexiones, logros y desafíos: a 18 años del Plan de Acción Mundial sobre el Envejecimiento de Madrid y a 5 años de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.**

”



## URUGUAY

# LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN DIGITAL COMO HERRAMIENTAS PARA COMBATIR EL EDADISMO

En un contexto tecnológico y comunicacional que avanza permanentemente, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) promueve políticas públicas para que, a través del aprendizaje del uso de las tecnologías digitales, las personas mayores amplíen su participación social y aporten a la deconstrucción de creencias y prejuicios edadistas.

En el marco del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay, y particularmente en su 5to Plan de Acción Nacional 2021-2024, Inmayores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, asume el compromiso de fortalecer la participación e inclusión digital de las personas adultas mayores, generando instancias de reflexión y capacitación acerca de las temáticas vinculadas a la vejez y el envejecimiento, aportando a la reducción y/o erradicación del edadismo y favoreciendo su integración y contribución a la sociedad.

Una de las falsas creencias que circula socialmente, y que nutre las prácticas y actitudes edadistas, es que las personas adultas mayores no pueden aprender ni vincularse con las nuevas tecnologías. Justamente, el aprendizaje a lo largo de la vida y la inclusión en múltiples espacios permiten reducir las brechas digitales y generacionales. Envejecer no implica de por sí un deterioro de las capacidades intelectuales, sino un cambio en los ritmos y enlentecimiento de procesos, enfatizan los/as especialistas vinculados a la gerontología.

En este sentido, Inmayores, además de aportar a la deconstrucción de estas ideas segregacionistas, abona a la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en particular, el Objetivo 4 que busca “garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

Asimismo, las acciones del organismo se basan en los postulados planteados en la **Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores** (CIPDHPM), a la que Uruguay adhirió en 2016 y que fue ratificada mediante la sanción de la Ley

Nº 19.430. Como marco jurídico vinculante, en su artículo 20, el documento proclama el derecho a la educación y establece que “la persona mayor tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y sin discriminación, en las modalidades definidas por cada uno de los Estados Parte, y a participar en los programas educativos existentes en todos los niveles, y a compartir sus conocimientos y experiencias con todas las generaciones”.

Desde estos marcos, Inmayores articula con diversos actores públicos, universidades y organizaciones de la sociedad civil para favorecer el diseño y la implementación de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez y para “contribuir a la consolidación de una cultura del reconocimiento de las personas mayores en tanto sujetos de derechos, la dinamización de los espacios de participación ciudadana existentes como el Consejo Consultivo, y la inclusión digital para la participación ciudadana plena y efectiva en la sociedad”.



| Personas mayores en el Encuentro de Participación Social en la construcción de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez que se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2022.

| Fuente: [www.gub.uy](http://www.gub.uy) - Ministerio de Desarrollo Social

Precisamente, en el presente contexto comunicacional es importante que las personas mayores generen competencias y habilidades instrumentales que permitan lograr el mejor aprovechamiento de las tecnologías digitales para el ejercicio pleno del derecho a la participación.

En Uruguay, el 14.8 % de las personas tiene 65 años o más. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice de envejecimiento, que expresa la relación entre la cantidad de personas mayores y la cantidad de niños y jóvenes, ha ido en aumento a lo largo de los años, pasó de 50,86% en 1996 a 75,84% en 2021. Mientras tanto, el índice de sobre-envejecimiento, el cual manifiesta el peso relativo de la población más envejecida (85 y más años) dentro de la población adulta mayor (65 años y más), de 9,62% en 1996 se incrementó a 13,64% en 2021.

Asimismo, este grupo etario es uno de los segmentos que ha incorporado más usuarios/as de Internet en términos relativos, en 2016 representaba el 51% y, en 2021, el 80%. En este contexto, la Agenda Uruguay Digital 2025 acompaña los objetivos de Inmayores y se propone desarrollar una estrategia digital para personas mayores “que fortalezca la integración sociocultural de los mismos, a través del acceso y la apropiación de contenidos y recursos digitales”.

### Inmayores: Articulación y acciones junto a otros organismos

-

En 2022, Inmayores apoyó la realización de una serie de 9 videos, a cargo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), el Programa Ibirapitá y el Banco de Previsión Social (BPS).

Las instituciones convocaron a personas mayores de 65 años con la finalidad de conocer su visión y experiencias con el uso de Internet y las nuevas tecnologías para así “impulsar la difusión y el desarrollo de capacidades y habilidades que permitan a las personas utilizar las herramientas digitales de forma crítica, creativa, segura y responsable”.

Este enfoque se basó en la concepción de la que parte el Programa Ibirapitá, que surgió en el

año 2015 como una política pública a nivel nacional, que asume a las TIC como TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación) y desarrolla este enfoque en cuatro líneas estratégicas: Envejecimiento Creativo, Entretenimiento Saludable, Ciudadanía Digital y Democratización de la Cultura y Participación.

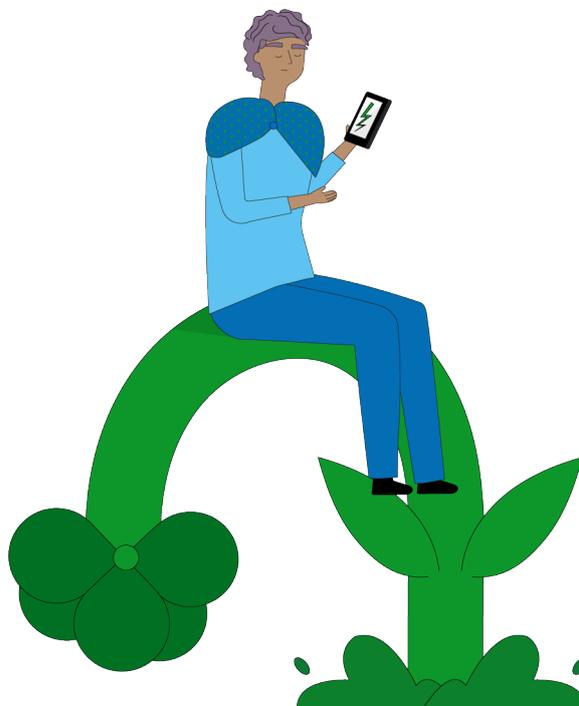
El material elaborado (ver Videos: La voz de las propias personas mayores) reúne las voces de las propias personas adultas mayores que indagan las nuevas posibilidades tecnológicas y reflexionan sobre su vínculo con tales opciones, completamente nuevas en sus vidas y muy diferentes a las condiciones comunicacionales que tuvieron durante las etapas de su envejecimiento.



| Fernando Lescano y Amelia Almada reflexionan sobre el vínculo que mantienen con el entorno digital.

| Fuente: [www.gub.uy](http://www.gub.uy) - Agesic

Este año, en 2023, Inmayores junto a Agesic se proponen elaborar y publicar un módulo sobre envejecimiento y vejez dentro de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, para abordar temáticas relacionadas a la vulneración de derechos humanos de las personas mayores y delinear propuestas y/o alternativas de solución.



04 ¿Pensás que hacés un uso responsable de los medios digitales?



| Ovidio Martínez y Roberto Leiza reflexionan sobre su uso de los medios digitales.

| Fuente: www.gub.uy - Agestic

Asimismo, en articulación con la Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (CIPEM) se proyecta desarrollar jornadas de intercambio con personas mayores en el interior del país para promover la participación ciudadana y recopilar insumos para elaborar el Tercer Plan de Envejecimiento y Vejez. Además, se llevarán a cabo talleres de sensibilización sobre los derechos, el edadismo y la inclusión digital en el proceso de políticas públicas destinadas a personas mayores y también se brindará información para el uso de la plataforma. ◆

## Videos: La voz de las propias personas mayores

“Personas diversas, mayores de 65, figuras destacadas de diferentes ámbitos responden preguntas sobre ciudadanía digital” anuncia cada uno de los videos realizados para recoger testimonios de hábitos, usos y experiencias cotidianas y reflexionar sobre el vínculo que el grupo tiene con las nuevas tecnologías.

1• ¿Cómo es tu vínculo con el entorno digital?:

**ACCEDER AL VIDEO**

2• ¿Creés que hay diferencias en el trato entre hombres y mujeres en medios digitales?

**ACCEDER AL VIDEO**

3• ¿Cuánto tiempo le dedicás al uso del celular?

**ACCEDER AL VIDEO**

4• ¿Pensás que hacés un uso responsable de los medios digitales?

**ACCEDER AL VIDEO**

5• ¿Creés que las personas son más agresivas en los medios digitales?

**ACCEDER AL VIDEO**

6• ¿Se cree demasiado en lo que vemos y leemos en las redes sociales?

**ACCEDER AL VIDEO**

7• ¿Cómo te sentís con el uso que hacen los medios digitales de los algoritmos personalizados?

**ACCEDER AL VIDEO**

8• ¿Pensás que es más fácil participar a través de medios digitales?

**ACCEDER AL VIDEO**

9• ¿Hiciste alguna vez un trámite en línea?

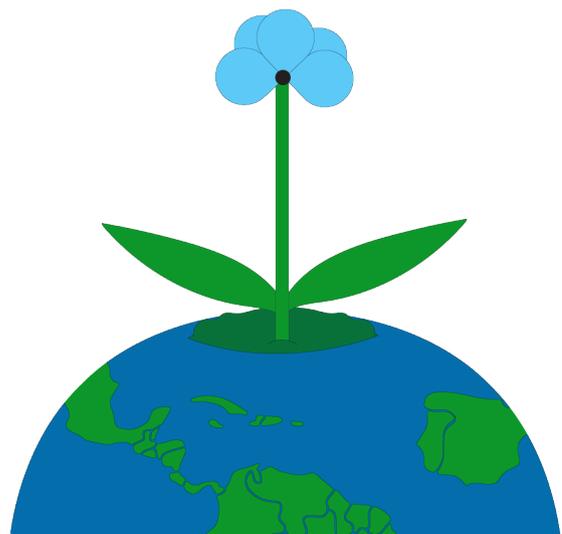
**ACCEDER AL VIDEO**

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### A PARTICIPAÇÃO E A INCLUSÃO DIGITAL COMO FERRAMENTAS PARA COMBATER O IDADISMO.

Em um contexto tecnológico e comunicacional que avança permanentemente, o Instituto das Pessoas Idosas (Inmayores) promove políticas públicas para que as pessoas idosas gerem habilidades instrumentais que lhes permitam utilizar as tecnologias digitais para o exercício do direito à participação e para combater os preconceitos e crenças idadistas. ◆

## ◆ SUMARIO ^



## PARAGUAY

## AVANZA PROYECTO DE LEY SOBRE INCLUSIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES

Paraguay ha encontrado en la inclusión digital una herramienta con potencial no sólo para hacer frente a las brechas tecnológicas, generacionales y geográficas que presenta el país en su población mayor de 60 años, sino que, al mismo tiempo, este tipo de recursos funciona como condición de posibilidad para la creación de políticas y/o acciones que cooperan con la visibilización y la erradicación del edadismo o la discriminación por edad.

“Los retos de la inclusión tecnológica de las personas mayores y las correspondientes soluciones implican una gran responsabilidad y compromiso político. A nivel institucional se requiere, en principio, la incorporación transversal de medidas para erradicar el edadismo en las leyes, reglamentos, normas sociales y prácticas institucionales. De esta manera, se promovería un cambio de paradigma en que se supere la visión de las personas mayores como incapaces o indiferentes ante la tecnología”.

El párrafo anterior condensa el sentido nodal de la nota de Paraguay en esta edición del Boletín. El mismo corresponde al documento **“Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores”**, que fue presentado en el marco de la **Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe**, desarrollada en Santiago de Chile, del 13 al 15 diciembre de 2022, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y que constituye, además, el informe regional que presentó este organismo para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, el pasado febrero a instancias del 61º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (ONU).

Asimismo, esta definición se encuentra emparentada con lo que Paraguay planteó en la presentación de su **Informe Nacional sobre el Avance en la Implementación del Plan de Madrid para el período 2017-2022** en el país. Este documento local, elaborado por el

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Instituto de Bienestar Social (IBS) y su Dirección de Adultos Mayores, y donde participaron casi una decenas de organismos nacionales, entre ellos el Instituto de Previsión Social (IPS), expone que una de las principales lecciones aprendidas en este tiempo ha sido la necesidad de “disminuir la brecha digital a través de la implementación de programas y proyectos que fomenten la utilización de las TIC [Tecnologías de la Información y la Comunicación] entre las personas mayores”, especialmente considerando lo que ha supuesto la crisis por coronavirus.

Otra de las manifestaciones regionales que está en clara sintonía con lo que el país ha argumentado al respecto, es lo expresado en la **“Declaración de Santiago”**, firmada durante la Quinta Conferencia, donde se destaca la importancia que reviste la aprobación de la **resolución 2021/10** del Consejo Económico y Social de ONU, titulada **“Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos”**, que reconoce que la pandemia agravó las desigualdades en el mundo e insta a los Estados a que, en colaboración con partes interesadas, **“promuevan la inclusión digital velando por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías”**.

Sobre estas declaraciones y marcos se asienta la iniciativa parlamentaria que comenzó un conjunto de diputadas y diputados de diferentes partidos del Congreso Paraguayo a mediados de octubre del 2021 y que, en la actualidad, transita instancias definitivas para proclamar como ley un proyecto que tiene como objeto

principal “promover el acceso de las personas adultas mayores a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a los efectos de reducir la brecha digital, generacional y geográfica e incrementar su integración social y comunitaria”.

## “PROMOVER EL ACCESO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, A LOS EFECTOS DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL, GENERACIONAL Y GEOGRÁFICA E INCREMENTAR SU INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA”.

Uno de los hitos de este proceso político-legislativo que se llevaron a cabo en torno a este proyecto de ley, tiene que ver con la Audiencia Pública, realizada a finales del mes de marzo de 2022 y promovida por las comisiones asesoras de Equidad Social y Género, y de Ciencia y Tecnología de la Cámara Baja, para abrir el debate sobre esta iniciativa. El espacio contó con la participación de organizaciones de mayores que dieron su opinión respecto de la propuesta, como así también de organismos competentes en la temática, entre ellos, el Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de Iván Ojeda, su Director Nacional. El titular del organismo expresó en dicha ocasión que celebra esta iniciativa dirigida a visibilizar un grupo poblacional importante, “muchas veces muy vulnerable”, y que sea pensada y promovida “20 años antes de que termine el bono demográfico” en el país.

“Queremos seguir haciendo políticas públicas basadas en evidencias”, manifestó Ojeda. En este sentido, el proyecto define a personas adultas mayores a aquellas “de sesenta años o más” y en el Paraguay este grupo asciende a 754.283 personas, lo que representa aproximadamente un 10,4% del total de la población. La propuesta, además, se plantea hacer foco e incluir al colectivo de mayores que participen en programas sociales “con la finalidad de reducir el aislamiento”, a lo que el directivo informó que el 33,7% de la población

mayor es titular de programas sociales en el país, de las cuales el 54% son mujeres y 46% varones.



| Según el Artículo 8 del Proyecto Legislativo, “los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente ley serán previstos e incorporados dentro del Presupuesto General de la Nación”.

| Fuente: INE

Más adelante, en ocasión de la Audiencia Pública, el titular del INE aportó algunos datos más específicos para el asunto del proyecto, que fueron suministrados por Encuesta Permanentes a Hogares Continua (EPHC) de 2021, donde, según el área de residencia y las condiciones de utilización de tecnología, el 78,9% de las personas de 60 y más años indicó utilizar el celular, el 83,4% en zonas urbanas y el 71,5% en rurales. Por su parte, el uso de Internet es del 36,7, el 47% varones y el 53% mujeres. De este grupo, el 62% accede desde el hogar, el 5,9% desde el trabajo, el 7% desde la casa de otra persona, en tanto que el 96,5% lo hizo desde el celular.

Siguiendo la EPHC, Ojeda puntualizó, además, que de las personas mayores que utilizan internet, un 63% lo hace para redes sociales; el 28,5% para correos electrónicos; un 98,4% lo destina a mensajería instantánea; 80,9% para comunicación telefónica; el 26,7% en productos y servicios; un 27,5% en salud y servicios de salud; y el 18,7% para servicios de instituciones del gobierno. Vinculado a estos guarismos, y a la historia inmediata de la crisis del COVID-19, el INE realizó un estudio de por qué la persona mayor no iba a vacunarse y muchas manifestaron “que no sabían manejar la tecnología”, alertó el Director Nacional.



| El 9 de noviembre pasado, se realizó el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022 en el Paraguay, el anterior tuvo lugar hace una década atrás (2012), del cual el INE es el ente ejecutor.

| Fuente: INE

De esta forma, el proyecto de ley ha ido avanzando hasta estos días, logrando para finales de 2022 pasos importantes en la Cámara de Senadores. Allí la propuesta legislativa fue aprobada, aunque con modificaciones por lo que debió volver a la cámara de origen para su estudio y consideración, y comenzar así su tercer trámite constitucional, desde donde debería salir convertida en ley en un plazo no muy lejano, ya que las comisiones intervinientes han avanzado con la mayoría de sus dictámenes de manera favorable.

## Edadismo y múltiples brechas

Si bien el texto ya aprobado del proyecto de ley no explicita la noción de edadismo o de discriminación por edad, hace uso del concepto de “brecha”, no sólo digital, sino también generacional y geográfica, para contemplar esta situación desfavorable o desigual que el colectivo de las personas mayores paraguayas debe afrontar como un indicador que agrava o dificulta este tipo de accesos o derechos, entre otras cosas, así como su integración social y comunitaria.

En esta línea, la citada Declaración de Santiago, insta a los Estados a “adoptar medidas eficaces contra la discriminación por edad y a eliminar las dificultades y obstáculos que aún persisten en la región y que menoscaban la participación de las personas mayores en la vida política, social, económica y cultural y sus derechos humanos”.

De igual modo, les solicita “que reconozcan la brecha digital que afecta a las personas mayores”, en el marco del desarrollo y sostenimientos de sistemas de protección social universales e integrales que garanticen, entre otras cuestiones, el acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Así, este proyecto legislativo reconoce como derechos de las personas mayores, en el marco de la promoción del acceso a las TIC, a la Alfabetización Digital y a la Accesibilidad de Información Pública. Para ello, determina que la autoridad de aplicación de la futura ley, la encargada de construir y coordinar las políticas públicas al respecto, será el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y deberá trabajar de forma coordinada con la Dirección de Adultos Mayores del Instituto de Bienestar Social (IBS), ambos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

## ESTE PROYECTO LEGISLATIVO RECONOCE COMO DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS TIC, A LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y A LA ACCESIBILIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En estrecha sintonía con las definiciones de proyecto de ley en cuestión, el [Informe Mundial sobre el Edadismo](#) (2021) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), establece como una de las “estrategias para reducir el edadismo” la promoción y al fortalecimiento de “políticas y legislaciones” específicas que puedan resultar para la eliminación o modificación de actitudes y acciones edadistas o discriminatorias. Sobre esto, y para propiciar el cumplimiento de la ley, el diseño del proyecto establece que, además de promover la integración social de las personas mayores a las TIC, es importante “su complementariedad con otras dimensiones en políticas para el envejecimiento activo”. Esto último, también es ratificado por CEPAL en un [artículo](#) de hace unos años donde se afirma que “la promoción del acceso a los medios digitales y de su uso entre las personas mayores es esencial para alentar la cultura del envejecimiento activo”.

Por otra parte, el diseño de este proyecto legislativo contempla más objetivos que le dan sustento a una propuesta que, sin ser antiedadista, su cometido es promover la igualdad de oportunidades para minimizar las brechas digitales, generacionales y geográficas (en cuanto accesos y usos, según la distribución urbana y rural de la población del país). Así, algunos de los que se destacan son llamados a la acción para direccionar futuras políticas públicas, como por ejemplo: elaborar recomendaciones para que el sector privado y organizaciones de la sociedad civil promuevan el uso de TIC; establecer marcos de cooperación interministeriales y entre organismos especializados; generar instancias que posibiliten el diálogo intergeneracional en relación a la transmisión de saberes; implementar campañas de difusión e información pública sobre los derechos de usuarios/as de las TIC, entre otros.

Finalmente, uno de los articulados más significativos del proyecto son las “Actividades Prioritarias”, que no sólo anticipan los alcances de una futura ley, sino que al mismo tiempo dotarán de sentido a las políticas públicas que puedan construirse desde ese marco. De ellas, resaltan, por ejemplo, la importancia de desarrollar programas que contemplen la

entrega de soportes y equipamientos informáticos a organizaciones de personas mayores; la creación de “Centros de Inclusión Digital” (previo diagnóstico) como dispositivos que puedan garantizar el acceso a herramientas tecnológicas a diferentes grupos de mayores de acuerdo a sus realidades y posibilidades; y la promoción de actividades de capacitación y educación en sistemas informáticos, de bancarización, redes sociales y plataformas; entre otras consideradas. De proclamarse ley, las contribuciones a la población mayor son evidentes, entre ellas, el aporte para erradicar progresivamente el edadismo y la discriminación por edad en el Paraguay. ◆

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### AVANÇA PROJETO DE LEI SOBRE INCLUSÃO DIGITAL PARA PESSOAS IDOSAS.

Paraguai tem encontrado na inclusão digital uma ferramenta com potencial não só para enfrentar as brechas tecnológicas, geracionais e geográficas que apresenta o país na sua população maior de 60 anos, mas também e ao mesmo tempo, este tipo de recursos funciona como condição de possibilidade para a criação de políticas e/ou ações que cooperam com a visibilização e a erradicação do idadismo ou a discriminação por idade. ◆

## ◆ SUMARIO ^



“

“El viejismo es un fenómeno que permea las percepciones que se tienen de la vejez, de otros hacia las personas ‘viejas’ y de ellas hacia sí mismas. Este fenómeno afecta de manera profunda a las personas en su autoconcepto, en su autoestima, lo que repercute de manera directa en sus prácticas. Ello tiene un impacto muy fuerte en el marco del aprendizaje, ya que hay mitos y prejuicios muy ligados a la relación del viejo con el aprendizaje: ‘las personas mayores ya no aprenden’, ‘todas las personas mayores olvidan las cosas’, ‘todas las personas mayores tienen Alzheimer’, ‘para que vas a un curso si ya estás muy viejo’, ‘los viejos están pasados de moda y ya no se aprende nada de ellos’, entre muchas otras frases que escuchamos”.

**Luz Martínez Maldonado, profesora e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en educación y envejecimiento. El impacto de la discriminación por edad en el marco del aprendizaje. Boletín N.º 23 “Las personas adultas mayores y el aprendizaje a lo largo de la vida”.**

”

“

“Quienes trabajamos en los medios fomentamos y promovemos el edadismo y el viejismo, reforzando los estereotipos negativos sobre la vejez y los positivos de la juventud como si fuera una etapa eterna. Hoy ya se sabe que viviremos más tiempo siendo viejos que jóvenes. Además, la gran mayoría de los medios de comunicación, no todos, responden a intereses comerciales que promueven productos para ‘no envejecer’. Otro factor para tomarse en cuenta es que los mismos periodistas y generadores de contenidos no aceptan o temen su propio envejecimiento. Y por ello, su viejismo tampoco es cuestionado”.

**Patricia Kelly, periodista y escritora mexicana. Creadora del canal de YouTube “Vejez Creativa”. Medios de comunicación y edadismo. Boletín N.º 24 “Comunicación y personas adultas mayores desde un enfoque de derechos humanos”.**

”



## MÉXICO

### EL ISSSTE REAFIRMA SU COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA EL EDADISMO

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) continúa promoviendo y fortaleciendo políticas integrales contra el edadismo mediante acciones preventivas que abordan la discriminación y la desigualdad, y actividades formativas, culturales y deportivas de promoción de envejecimiento activo y saludable.

En México, el ISSSTE es el organismo encargado de promover el bienestar integral de las personas trabajadoras al servicio del Estado y sus familias. En el ejercicio de sus funciones, el Instituto maneja todas las labores vinculadas con el cuidado, la salud y los servicios sociales de personas pensionadas y jubiladas, personal en activo y familiares derechohabientes sujetos a su régimen, y garantiza el derecho a la seguridad social plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, el ISSSTE responde a una visión integral de la seguridad social a través de:

- Seguros de salud, de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y vida.
- Prestaciones económicas tales como: préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda; préstamos personales ordinarios, especiales para adquisición de bienes de consumo duradero y extraordinarios para personas damnificadas.
- Servicios sociales a través de programas y apoyos para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos, funerarios y de atención para el bienestar y desarrollo infantil; y servicios culturales, así como atención a personas jubiladas y pensionadas.

Es a través de la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** que se fundan las bases para la organización y funcionamiento del Instituto. La Ley ISSSTE, también establece las reglas y procedimientos para el otorgamiento de los servicios y prestaciones que ofrece, así como los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras al servicio del Estado en cuanto

a la afiliación, cotización y acceso a los servicios de seguridad social.

De conformidad con el artículo 4 de la mencionada Ley, el ISSSTE garantiza los derechos de la población derechohabiente y de sus familiares otorgando servicios sociales, deportivos y culturales poniendo especial énfasis en personas las personas adultas mayores.

Mediante estas iniciativas el ISSSTE impulsa la participación de las personas derechohabientes y de sus familias, poniendo especial interés en las personas pensionadas y jubiladas del Instituto, en un marco de inclusión y respeto a los derechos humanos. El ISSSTE expresa que: “es fundamental que las políticas públicas contemplen la inclusión de las personas adultas mayores en todos los ámbitos de la sociedad, lo que implica, no sólo garantizar el acceso a servicios y recursos que les permitan participar activamente en la vida social, cultural y económica, también implica combatir el edadismo tan instalado en nuestra sociedad”.



| Actualmente en México habitan 15.1 millones de personas de 60 años o más y se estima que para 2050 esta población llegue a 33.3 millones.

| Fuente: ISSSTE

Desde esta perspectiva, durante el 2022, el ISSSTE llevó a cabo, a nivel nacional, actividades como: presentaciones de teatro, danza, conciertos, ciclos de cine, círculos de lectura, exposiciones, talleres de expresión escrita, charlas y conferencias. Al respecto, desde el Instituto destaca que estas actuaciones contribuyen “no sólo a mejorar el bienestar físico y emocional de las personas adultas mayores, sino que también fomentan su autonomía e independencia; sus relaciones sociales se fortalecen y, por tanto, se reducen situaciones de soledad”.

Cabe destacar que en la Ciudad de México también se realizaron presentaciones musicales y de danza folklórica en el Centro de Convivencia para Pensionados y Jubilados, CONVIVE, en las que participaron personas adultas mayores de todo el país. Además, durante el mes de junio de 2022 se realizó la conferencia “Maltrato en el Adulto Mayor”, donde se sensibilizó acerca del respeto a los derechos humanos. Por último, durante el mes de agosto se llevó a cabo un evento en el mismo centro, a fin de celebrar el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores.

“Estas iniciativas que implementamos desde el Instituto buscan mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y promover su inclusión en la sociedad. Es importante seguir trabajando en esta línea y en la concientización y educación de la población para combatir el edadismo y promover una cultura de respeto y valoración hacia este grupo poblacional” enfatizan desde el ISSSTE.

### Edadismo y múltiples brechas

-

En la actualidad, el ISSSTE lleva adelante diversas actuaciones para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y combatir la discriminación por edad, así como los prejuicios y estereotipos vinculados a la vejez y el envejecimiento. Entre ellas resaltan:

- **Centro de Convivencia para Pensionados y Jubilados “CONVIVE”:** tiene el objetivo de fortalecer la calidad de vida y el nivel de bienestar de las personas pensionadas y jubiladas, a través de la convivencia e integración

cumpliendo con los valores de amabilidad, compromiso y trato digno. El espacio CONVIVE se ubica en la Ciudad de México y ofrece a las personas asistentes “amplios jardines, áreas verdes, ambiente amigable y relajante”. En el Centro se imparten conferencias sobre autoestima con la finalidad de mejorar el autocuidado físico y emocional, así como la auto percepción de las personas que asisten.



| CONVIVE fortalece el nivel de bienestar de las personas mayores.

| Fuente: ISSSTE

- **Casas de Día:** la creación de estos espacios se enmarca en la Política para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, aprobada por la Junta Directiva del ISSSTE en febrero de 2014. En sinergia con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la primera Casa de Día fue inaugurada en la delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en septiembre de 2014. Como parte de la estrategia integral de atención a las personas mayores, el Instituto dedicó sus esfuerzos a reforzar los espacios de los/as derechohabientes y recuperar el sentido social de sus servicios.

Actualmente, existen 22 Casas de Día que ofrecen sus servicios a 8.955 personas jubiladas y pensionadas y están distribuidas en diferentes estados del país. Cada una de ellas dispone de programas de atención y participación. La propuesta se enfoca en mejorar la salud integral, el aspecto físico-emocional y la integración social y autonomía de este grupo, a través de 3 ejes: activación física, activación mental y desarrollo de expresiones artísticas. Entre las actividades destacan: uso de tecnología y redes sociales, clases de cómputo, talleres sobre finanzas personales, yoga, cachibol -adaptación de voleibol para personas adultas mayores-.

“El espíritu de las Casas de Día se centra en la integración y en la convivencia que genera amistad, compañerismo y cariño entre nuestra comunidad; son una herramienta útil para que los/as trabajadores/as y personas mayores puedan ampliar sus alcances para una vejez plena, sana y digna”, señalan desde el ISSSTE.

Las “Casas de Día” brindan una estancia de 8 a 10 horas consecutivas sin alojamiento ni comida y cuentan con una infraestructura adaptada (rampas, pasamanos, entre otros), lo que facilita la participación de las personas que asisten. Las Casas, fueron diseñadas de manera accesible, para brindar un servicio con calidez donde las personas mayores puedan realizar diversas actividades con plena seguridad y comodidad, y día a día, poder convivir y compartir en un entorno seguro.



| El Cachibol es una disciplina que tiene una gran demanda y convocatoria entre las personas mayores. En el año 2022, el Torneo Nacional organizado por el ISSSTE contó con representantes de 40 equipos de personas jubiladas y pensionadas del país. En 2023 será la primera vez en la historia en que participarán los equipos representativos de todas las Oficinas de Representación Estatal y Regional del ISSSTE.

| Fuente: ISSSTE

• **Centro de Estudios y Apoyo al Adulto Mayor (CEAAM):** tiene como objetivo promover el desarrollo integral gerontológico de la población derechohabiente de 60 años y más, a través de acciones de carácter educativo, social y de investigación, que faciliten el ejercicio pleno de sus derechos y su inclusión en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve. “El CEAAM también trabaja para concientizar a la sociedad sobre la importancia de valorar y respetar a las personas mayores”, destacan desde el ISSSTE.



| El CEAAM promueve el desarrollo integral gerontológico.

| Fuente: ISSSTE

El Centro, es un área de la Subdirección de Atención al Derechohabiente responsable de promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores desde dos perspectivas: la promoción de una cultura del envejecimiento en las personas trabajadoras al servicio del Estado que atienden a la población derechohabiente; y el desarrollo integral de las personas adultas mayores. 💧



## México aprobó la Convención Interamericana sobre personas adultas mayores

A fines de diciembre del año pasado, la Cámara de Senadores de México dio lugar a la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que tendrá un alto impacto en la población local como así también será de gran importancia para todo el continente Interamericano, ya que se trata de la décima ratificación de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El dictamen, que recibió 93 votos a favor y se remitió al Ejecutivo Federal, fue promovido por la Cancillería para su ratificación en la Cámara Alta del Poder Legislativo federal del país. Héctor Vasconcelos, presidente de la Comisión

de Relaciones Exteriores, aseguró que esta acción beneficiará a 15 millones de personas mayores mexicanas, aproximadamente. México es el décimo Estado Parte de América Latina y el Caribe que lo ratifica junto con Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Perú y Uruguay.

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### O ISSSTE REAFIRMA SEU COMPROMISSO NA LUTA CONTRA O IDADISMO.

O ISSSTE continua promovendo e fortalecendo políticas integrais contra o idadismo através de ações preventivas que abordam a discriminação e a desigualdade, e atividades formativas, culturais e esportivas de promoção de envelhecimento ativo e saudável. 

## SUMARIO



## REPÚBLICA DOMINICANA

## EDADISMO Y DISCRIMINACIÓN POR EDAD: UN RECORRIDO POR ACCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS PARA SU ABORDAJE

Desde una perspectiva analítica y reflexiva, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) desarrolla algunos aspectos en materia de acciones programáticas, judiciales y legislativas vigentes para afrontar y erradicar el edadismo y la discriminación por edad en el país.

A propósito de la reciente visita a República Dominicana de Claudia Mahler, la Experta Independiente de Naciones Unidas (ONU) sobre el disfrute de todos los Derechos Humanos de las personas adultas mayores, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), órgano rector del en materia de definición y ejecución de políticas nacionales sobre la población mayor del país, elaboró un informe donde uno de sus anexos aborda el eje temático del presente Boletín: el edadismo en la cotidianidad de este grupo poblacional.

República Dominicana ha comenzado a acentuar progresivamente su envejecimiento poblacional, un fenómeno sostenido que está cambiando la faz demográfica de los países caribeños que se caracterizaba por sociedades mayormente jóvenes. Guarismos recientes de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) informan que de 10 millones y medio de habitantes casi 1.2 millones de personas son mayores de 60 años y que en sólo 2 años se espera que este grupo represente el 12% del total del país. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta tendencia seguirá en aumento (se proyecta que en 2050 alcance el 20% de la población), por lo que, en referencia a este tema, fuentes oficiales del CONAPE han manifestado la necesidad de “continuar promoviendo la erradicación de este tipo de discriminación para lograr un mejor disfrute de los derechos en la vejez”.

Desde el Consejo, se concibe al edadismo como “los estereotipos, los prejuicios y la discriminación contra las personas debido a su edad”, tal como lo define la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según el informe citado, redactado por este órgano rector para la visita de la Experta independiente, se trata de “un fenómeno que afecta la inclusión y participación de la población envejeciente en

la sociedad, privándola de oportunidades que ayuden a su desarrollo profesional y personal a lo largo de la vida”. En consonancia con esta visión, la OMS en su [Informe Mundial sobre el Edadismo](#) (2021) plantea que los efectos del edadismo se materializan en “consecuencias graves y de gran alcance para la salud, el bienestar y los derechos humanos de las personas”.

En tal sentido, dentro de los principales problemas y desafíos que enfrentan las personas mayores dominicanas, en base a lo desarrollado por CONAPE, la discriminación por edad genera “amenazas específicas muy importantes para los derechos de la población adulta mayor, ya sea en el acceso limitado a la asistencia de la salud, el empleo, a la propiedad y a los derechos de herencia, el acceso a la información y a la educación, el derecho a la vivienda y al transporte, el acceso igualitario a los recursos para la satisfacción de las necesidades básicas”, entre otros mencionados por dicho informe.

“La sociedad ha naturalizado comportamientos y prácticas hacia las personas mayores contrarias a la dignidad inherente del ser humano”, manifiesta el documento elevado a Mahler, y destaca particularmente la discriminación laboral de este grupo poblacional en relación a otros. El ejemplo brindado, se da a partir de las ofertas laborales donde los anuncios para vacantes de trabajo “prefieren trabajadores menores de 35 años” que no toma en consideración las experiencias y capacidades de las personas independientemente de su edad para desempeñar una labor. Al respecto, CONAPE expresa que a partir de estas situaciones ha recibido “solicitudes de ayuda económica” de personas mayores que “han manifestado tener capacidad laboral, pero que se les dificulta el acceso al trabajo por su edad”.

Desde una perspectiva interseccional, y en relación a lo antes planteado, el documento explicita que las adultas mayores “sufren discriminación múltiple”. Estas situaciones fueron advertidas y abordadas desde el Consejo donde en historiales complejos de discriminaciones se cruzaban distintos factores, pero la basada en el género predominaba y se manifestaba, sobre todo, en “el propio núcleo familiar, limitándoles el acceso al mercado laboral formal, destinando su permanencia a realizar labores de cuidado en el hogar”.

Otras de las manifestaciones informadas en el documento, es la dificultad de acceso a la afiliación a un seguro de salud privado. “Las Administradoras de Riesgos de Salud de carácter privado tienen como políticas para afiliación que la edad de la persona solicitante, que no esté cotizando al sistema dominicano de seguridad social, no sea superior a los 65 años”. No obstante, si la persona logra ingresar como “dependiente adicional de un cotizante”, la aseguradora privada lo afilia, “pero sólo al plan básico de salud, no a los planes complementarios”.

Al análisis del documento, también se suman “algunas limitaciones para el acceso al crédito a personas adultas mayores” que imponen los servicios financieros del país, debido a que existe límite de edad para la gestión de préstamos que perjudica y excluye a este grupo de ejercer el derecho al consumo en la vejez. En contrapunto de estas situaciones, el informe de CONAPE también manifiesta que existe edadismo en el abandono de mayores que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por parte de sus núcleos familiares, que se expresa como “carga social” y en otros extremos como “aislamiento” a consecuencia de estas acciones.

En otro orden de formas de edadismo, pero vinculadas igualmente a lo social y en particular al núcleo familiar de dicho grupo, según el contenido del informe, “la condescendencia” (en su sentido negativo) es una “práctica muy frecuente” en el país, que se manifiesta el trato que reciben las personas mayores. Es “como si no tuvieran conocimiento de las cosas”, asegura el documento, “lo que conlleva a invalidar sus

gustos, preferencias, opiniones, decisiones y a querer tomar control de sus condiciones de vida, coartando en muchos casos su libertad”.

En línea con lo dicho, y a la luz lo analizado por el Consejo, socialmente se extiende la creencia de que la vejez es “una etapa en la que hay que preocuparse por otras cosas que no sean el sexo, principalmente en las mujeres”. La negación de la sexualidad en la vejez es considerada incluso hasta por las propias personas mayores en el país. Estas situaciones se sostienen decididamente mediante concepciones edadistas (al tiempo que sexistas) y llevan, según situaciones denunciadas ante el CONAPE, a conflictos familiares cuando se expresa la prohibición o es “mal visto” que las y los mayores tengan intimidad deseada y consentida.

Por último, el informe también expone “las barreras arquitectónicas, urbanísticas, de edificación, en el transporte y en la comunicación” como manifestaciones edadistas y discriminatorias por razones de edad que padecen en el cotidiano las personas mayores del país caribeño. Aquí se enfatiza, sobre todo, en la necesidad de fomentar y promover “medidas adicionales” que faciliten el desenvolvimiento de las y los mayores como mecanismo de inclusión social.



| CONAPE “puso en marcha otras modalidades de acogimiento que son alternativas a la institucionalización, como el programa ‘Familias de Cariño’, que consiste en identificar en cada barrio a familias, sobre todo integradas por mujeres solas y personas adultas mayores, a las que el Gobierno apoyará con el acceso a servicios integrales. Tuve la oportunidad de ver dos modalidades de este programa en dos escenarios diferentes”, valoró la Experta Independiente en su visita.

| Fuente: CONAPE

Para la OMS, “el edadismo reduce la calidad de vida de las personas mayores, aumenta su aislamiento social y su soledad (ambos asociados a graves problemas de salud), restringe su capacidad de expresar su sexualidad, y puede aumentar el riesgo de violencia y maltrato contra las personas mayores”. En relación a esta definición, CONAPE identifica que, dentro de las causas y manifestaciones del edadismo en la sociedad dominicana, “existe la percepción de que todas las personas mayores se comportan de una misma forma y presentan las mismas condiciones de salud”. Para ampliar su argumento, el informe del Consejo ofrece algunos ejemplos tales como: se tiende a hablarles en un tono de voz alto, suponiendo de que esta población presenta problemas auditivos; a pensar que repiten mucho las mismas historias, por eso evitan las interacciones; que necesitan apoyo económico y que representarán una carga familiar; que son dependientes y necesitan ayuda para realizar todas sus actividades, entre otros. Estas concepciones falaces o erróneas, afirma el ente rector, “llevan a estereotipar a esta población y por ende a brindar un trato indiferente y muchas veces denigrante que les socava la autoestima y la dignidad”.

Asimismo, entre los factores específicos que agravan el edadismo y la discriminación por edad, CONAPE destaca al género, la condición socioeconómica y de salud o dependencia. Sobre este último, el documento da cuenta de denuncias recibidas “de expropiación de patrimonio (bienes inmuebles) que pertenecen a las personas mayores y que los familiares más cercanos asumen como una limitante su condición de salud y edad para despojarlas”. Vinculado a esto, y en línea con OMS, los casos de abuso económico son también un indicador constante que reflejan este padecimiento, más aún en personas en condiciones de salud precarias o con dependencias, mayormente en manos de sus propios familiares.

Sobre estos aspectos, la estadística propia del CONAPE, en base a denuncias directas o derivadas en los canales institucionales que ofrece el ente, reportó casi 2500 situaciones de discriminación, abuso y maltrato a personas adultas mayores entre el 1 de enero del 2017 y el 11 de noviembre del 2021. De ese total, 87 son denuncias que revisten “manifestaciones de edadismo”. En tanto que las evidencias muestran diversos tipos de violencias: psicológica, física, económica, sexual y patrimonial, así como maltrato por negligencia y abuso financiero.

## Marcos para actuar

-

Siempre siguiendo el informe presentado por el CONAPE a la Experta Independiente, el mismo repara en que “una de las debilidades que presenta el país respecto al tema [del edadismo y la discriminación por edad], es la producción de información estadística”. De manera explícita, República Dominicana no cuenta con este tipo de información. No obstante, los registros utilizados en la actualidad son los construidos a partir de las situaciones en las que intervienen las Unidades Especializadas en violencia contra la persona mayor y la División Jurídica del propio Consejo. Esta última instancia, ha presentado denuncias de discriminación en el plano laboral, en la cobertura privada de seguros de salud y en el acceso a crédito, según el documento.

Asimismo, este país caribeño cuenta con un abanico de instrumentos jurídicos nacionales con los que hoy se vale para abordar situaciones que puedan constituir edadismo o discriminación por edad. Sobre lo dicho, la Constitución Dominicana, como instrumento de mayor jerarquía legal, establece mediante su Artículo 39, sobre el “Derecho a la igualdad”, que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal”.

Por otra parte, la Ley 352-98, sobre Protección a la Persona Envejeciente, contempla entre sus considerandos y de manera específica la no discriminación de las personas mayores, cuando establece que este grupo de la población “no puede ser objeto de discriminación alguna en razón de su edad, salud, religión, credo político o razones étnicas, ya sea en el ámbito laboral, educativo o sanitario”.

---

**ESTAS CONCEPCIONES FALACES O ERRÓNEAS  
“LLEVAN A ESTEREOTIPAR A ESTA POBLACIÓN  
Y POR ENDE A BRINDAR UN TRATO  
INDIFERENTE Y MUCHAS VECES DENIGRANTE  
QUE LES SOCAVA LA AUTOESTIMA Y LA  
DIGNIDAD”.**

---

De manera particular, dicha Ley contempla el derecho al trabajo de este colectivo “en igualdad de oportunidades” y “sin discriminación alguna”, así como “eliminar todo tipo de discriminación en el mercado de trabajo y garantizar una auténtica igualdad de trato en la vida laboral”. En la misma tónica, se expresa sobre el acceso o Derecho a la educación, aunque exhorta a “promover la investigación permanente” de las causas que generen discriminación de las personas mayores, con el objeto de proponer medidas preventivas.

Otra ley que forma parte del marco legal local para actuar en este tipo de situaciones es la 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en la cual su Artículo 61 prohíbe la discriminación y exclusión de los usuarios/as o afiliados/as al Seguro Nacional de Salud (SNS) por razones de sexo, edad, condición social, entre otras. En tanto que, por su parte, la Ley 16-92, sobre el Código de Trabajo de la República Dominicana, menciona en su Séptimo Principio la prohibición de cualquier tipo de discriminación, exclusión o preferencia por motivos de sexo, edad, raza, color, ascendencia nacional, origen social, opinión política, militancia sindical o creencia religiosa que puedan atentar con los derechos de trabajadoras y trabajadores.



Recientemente, la Ley 63-17 sobre “Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”, fue objeto de una Acción de Inconstitucionalidad, a partir de una clasificación discriminatoria al derecho las personas trabajadoras (choferes de vehículo público), ya que en su Artículo 101 se debía cumplir con un límite etario que excluía a personas mayores de 66 años que estuviesen en condiciones de acceder a esta labor. El Tribunal Constitucional de la República Dominicana emitió la sentencia N° TC/0005/2020 que declara inconstitucional dicho artículo de la Ley.

| Fuente: CONAPE

A este arco de leyes nacionales, se suman también adhesiones (formales y de hecho) que el país realiza de instrumentos jurídicos regionales e internacionales. El informe destaca aquí la importancia significativa de la sanción de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) y, como un recurso no vinculante, pero de mucha valía por sus recomendaciones, la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (2012). Luego, a nivel internacional se referencia un marco bien general como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y, en otro orden, pero de manera más específica, el Plan Internacional de Madrid sobre Envejecimiento (2002).

Con este recorrido del marco para la acción realizado por CONAPE, respecto desde dónde abordar al edadismo y la discriminación por edad en el país, es interesante ver que la mayoría de estos aspectos guardan especial referencia dentro de lo que la OMS propone en su **Informe Mundial** como “estrategias para reducir el edadismo”. De las tres enunciadas, una de ellas es la de promover y fortalecer “políticas y legislación” específicas, mediante la adopción de instrumentos a nivel local, nacional o internacional, así como la modificación de los instrumentos vigentes que puedan resultar edadistas o discriminatorios.

En este sentido, además de lo ya mencionado, el informe del Consejo amplía sobre algunas acciones que podrían dividirse entre políticas y programas, y legislación o mecanismos judiciales, tal como lo plantea el organismo internacional. Así, dentro del primer grupo, CONAPE distingue “como planes de acción o políticas de sensibilización y lucha contra el edadismo” la realización de jornadas y charlas en los sistemas de justicia para garantizar que los accesos de este colectivo sean “seguros, asequibles y accesibles” y se adapten a sus necesidades. Asimismo, el ente realiza charlas de sensibilización y concientización en otros ámbitos como es el caso de la educación. Estas acciones son dirigidas a la población estudiantil y abordan los derechos de los mayores y su importancia en la sociedad.

En relación a lo anterior, el Estado Dominicano cuenta con la implementación de un protocolo de actuación de la Oficina Nacional de Defensa Pública para garantizar el acceso a la justicia de los grupos vulnerados. Este instrumento es canalizado a través de una red nacional compuesta por más de 70 organizaciones de la sociedad civil y del Estado. En esta misma línea, pero desde un estadio anterior, el ente rector destaca en su informe a los Centros de Mediación Familiar y las “Casas Comunitarias de Justicia” del Ministerio Público del país, así como la asistencia que brinda el Departamento de Denuncias y Seguimiento de Casos del propio CONAPE, como dispositivos para el abordaje y resolución de situaciones que atenten contra derechos de esta población o constituyan discriminación por edad.

La creación de la Dirección de Igualdad de Oportunidades y Discriminación del Ministerio de Trabajo del país, es otra de las acciones políticas destacadas en el informe, ya que se trata de un área que tiene por misión “promover una cultura de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, la atención a una correcta inceptión y permanencia al empleo digno hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad”. En tanto que, en otro orden, desde las acciones más programáticas, CONAPE resaltó la implementación de su Programa “Familias de Cariño”, el cual busca “dar incentivos económicos a familias que acojan en sus casas a personas mayores que estén desarraigadas de su núcleo familiar”.

En el segundo grupo, aquellas acciones más vinculadas a legislación o mecanismos judiciales, el documento de CONAPE presentado a Mahler con motivo de su visita, argumenta que República Dominicana no cuenta en la actualidad con ninguna legislación que “ampare la protección contra el edadismo de manera específica”. Sin embargo, como ha sido mencionado anteriormente, el país ha construido hasta el momento un marco legal general que apunta a “fomentar la igualdad de oportunidades, sin discriminaciones de ninguna índole”.

---

**REPÚBLICA DOMINICANA NO CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON NINGUNA LEGISLACIÓN QUE “AMPARE LA PROTECCIÓN CONTRA EL EDADISMO DE MANERA ESPECÍFICA”. SIN EMBARGO, HA CONSTRUIDO HASTA EL MOMENTO UN MARCO LEGAL GENERAL QUE APUNTA A “FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, SIN DISCRIMINACIONES DE NINGUNA ÍNDOLE”**

---

Sobre lo dicho, se distingue la labor de la Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República Dominicana, que ejerce la función de Fiscalía Especializada “contra abuso y maltrato” hacia el colectivo mayor. A través de estos mecanismos, las personas adultas mayores tienen acceso a la justicia y la posibilidad de reparación de situaciones perjudiciales que se ejercen en su contra, incluyendo la discriminación por edad, por algún particular o familiar e inclusive institución pública o privada. Para ello, cuentan con asistencia gratuita de abogados/as para la defensa, servicios de consultorías y asesorías, y de vistas públicas.

Otro de los mecanismos propios destacados por el CONAPE, es el de supervisión para abordar cualquier tipo de discriminación contra las personas mayores cometidas por profesionales del sistema de justicia. Con este fin, el Consejo cuenta con una “Unidad Relámpago”, conformada por un equipo de defensores, que tiene como objetivo “fiscalizar el cumplimiento de la Ley 352-98 en instituciones públicas y privadas para identificar posibles violaciones a los derechos de las personas mayores, así como también sensibilizar a la población”.

Finalmente, el documento detalla algunas herramientas más para actuar y hacer frente a estas situaciones en el país, una a nivel jurídico muy significativa que es la posibilidad de realizar Acciones de Inconstitucionalidad, como mecanismos de control para revisar y modificar leyes que contengan aspectos discriminatorios;

y otras dos medidas no jurídicas, pero sí administrativas que son resoluciones por organismos rectores del sistema de gobierno central para evitar la discriminación por edad en las personas adultas mayor: a) la Resolución de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, que establece un “trato preferencial” para este colectivo en instituciones bancarias; y b) la Resolución N° 58-2016, emitida por la Junta Central Electoral, que otorga facilidades para ejercer el derecho al voto ante actos electorarios en el país. 🍀

## Claudia Mahler en República Dominicana

La Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas mayores realizó una visita oficial al país caribeño por expresa invitación de su Gobierno y tuvo lugar del 28 de febrero al 10 de marzo del corriente.

Durante 11 días, **Claudia Mahler** visitó Santo Domingo y las provincias de Elías Piña y San José de Ocoa. Al cierre de la misma, la Experta presentó al país **un informe con conclusiones preliminares**, no exhaustivas y una serie de recomendaciones que serán más detalladas en otro informe que se expondrá tanto al Estado dominicano, y partes interesadas pertinentes del país, como al Consejo de Derechos Humanos de ONU en septiembre de 2023.

En este documento provisional, Mahler recorrió múltiples variables de análisis respecto a la situación de las personas mayores dominicanas y al ejercicio de sus derechos humanos. Al respecto, señaló la importancia de continuar trabajando sobre la “comprensión de los conceptos de envejecimiento y discriminación por edad” en el país, ya que “en muchos sectores, como el empleo, la vivienda o la educación, las personas mayores enfrentan barreras específicas debido a su edad, según lo indican las evidencias anecdóticas”.

De esta manera, la Experta instó a profundizar sobre algunas políticas públicas necesarias para este grupo poblacional (sobre todo para aquellas en

situación de mayor vulnerabilidad), animó a “fortalecer la participación de las personas mayores en toda su diversidad en los procesos de toma de decisiones” y, al mismo tiempo, felicitó a República Dominicana “por haber mejorado la situación de las personas mayores a través de los poderes de coordinación del CONAPE como punto focal de las políticas sobre las personas mayores”.

“Me gustaría reafirmar mi compromiso de continuar el diálogo con el Gobierno de la República Dominicana y aguardo con gran interés por la oportunidad trabajar con las autoridades pertinentes en un espíritu de cooperación para garantizar que todas las personas mayores puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos en el país”, concluyó su informe preliminar la Experta Independiente.

## TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

### IDADISMO E DISCRIMINAÇÃO POR IDADE: UM PERCURSO POR AÇÕES POLÍTICAS E JURÍDICAS PARA SUA ABORDAGEM.

Desde una perspectiva analítica e reflexiva, o Conselho Nacional da Pessoa Envelhecida (CONAPE) desenvolve alguns aspectos em matéria de ações programáticas, judiciais e legislativas vigentes para enfrentar e erradicar o idadismo e a discriminação por idade no país. 🍀

## 🍀 SUMARIO ^



“

“Promover el contacto intergeneracional a lo largo de la vida significa tender puentes entre diferentes generaciones a fin de fomentar el entendimiento mutuo, la cooperación y la creación de nuevas oportunidades. Las intervenciones intergeneracionales no sólo han mostrado eficacia en la reducción de edadismo hacia las personas mayores, sino que además son prometedoras en la reducción de edadismo hacia las personas jóvenes. También aportan otros beneficios para las personas mayores como mejoras de salud y bienestar, una mayor autoestima y una reducción de la soledad”.

**Dra. Vânia de la Fuente-Núñez. Co-autora principal del primer Informe mundial sobre el edadismo de las Naciones Unidas. Acciones intergeneracionales para promover y fomentar el entendimiento mutuo y la cooperación entre las distintas generaciones. Boletín N.º 24 “Comunicación y personas adultas mayores desde un enfoque de derechos humanos”.**

”

“

“Creo que existieron muchas actitudes viejistas en los últimos tiempos y que se presentaron especialmente con la pandemia. En alguna medida, lo que se volvió a poner en juego es qué edades son las que más importan. Me parece que hemos vuelto atrás con una situación bastante lamentable que tiene que ver con la percepción de fragilidad de los viejos y las viejas. Esto sí es un problema porque incluso donde se estaba promoviendo una vejez más activa, donde las personas mayores se vieron fortalecidas, volvió a ubicarse a la vejez como una etapa más frágil que otras. Y más allá de que pueda haber aspectos que puedan ser verdaderos, en términos generales, lo que nos llevó es a la idea del ‘viejo cuidado o protegido’ y donde los hijos e hijas parece que pueden tomar ciertas determinaciones por sobre sus padres y madres”.

**Ricardo Iacub. Doctor en Psicología y actual Subgerente de Desarrollo y Cuidados Psicosociales del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI-INSSJP) de Argentina. El impacto de la Pandemia en las posiciones edadistas. Boletín N.º 25 “Salud mental de las personas adultas mayores, en especial en tiempos de pandemia por el COVID-19”.**

”



## CHILE

## ESTUDIO SOBRE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CONCLUYE QUE ESTE GRUPO AÚN NO ESTÁ INTEGRADO A LA SOCIEDAD, NI SE VALORA SU APOORTE

Este dato se desprende de última Encuesta de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores, del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), publicada el año 2021, que da cuenta de la percepción de la sociedad respecto del envejecimiento y los factores que favorecen o dificultan la integración social de las personas mayores.

Chile vive un acelerado proceso de envejecimiento demográfico que marca la agenda de las políticas públicas del país. Con una esperanza de vida de 80 años, actualmente se estima que cerca de 1 de cada 4 personas del país tiene 60 años o más y se estima que en 2050 serán 1 de cada 3 (32,9%) (proyecciones INE). Las características que asume este progresivo envejecimiento requieren de acciones que permitan favorecer la inclusión social, en un marco de garantía de los derechos humanos. En este sentido, el edadismo es una de las preocupaciones más importantes que enfrenta Chile, ya que es considerado como la tercera gran forma de discriminación del país, luego del racismo y el sexismo.

Vale destacar que el edadismo es la única forma de segregación que interpela a todas las personas, porque cada una de ellas experimentará la vejez en algún momento y, por ende, será muy probablemente excluida mediante esos mismos prejuicios y creencias negativas que expresó a lo largo de su vida. En pocas palabras, el edadismo es la única modalidad de discriminación que puede ser ejercida por el propio sujeto que la sufrirá.

Asimismo, como advierte la Organización Mundial de la Salud (OMS), los prejuicios son realmente graves, porque las actitudes estigmatizantes ejercidas contra las personas mayores pueden generar exclusión, autoexclusión, aislamiento, soledad e, incluso, pueden acortar el promedio de vida de las personas hasta 7,5 años menos.

De acuerdo a la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE 2022), del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en Chile el 78,8% de

las personas mayores son autovalentes, sin embargo, esta realidad no se refleja en la percepción de la que da cuenta la sexta Encuesta de Inclusión y Exclusión Social, la que señala que el 63% de los encuestados considera que los mayores de 60 años “no pueden valerse por sí mismos”.

Al respecto, la directora nacional de SENAMA, Claudia Asmad, precisó que “es un trabajo constante para SENAMA el visibilizar a las personas mayores como sujetos de derechos, terminar con los mitos que están tan arraigados a nuestra sociedad, la que muchas veces sigue mirando la vejez como una etapa a la que no quisieran llegar”. El organismo desarrolla una labor constante basada en la inclusión y la protección de los derechos de este grupo etario.



| Claudia Asmad, directora de SENAMA.  
| Fuente: [senama.gob.cl](http://senama.gob.cl)

“Asimismo, no hay que olvidar que nuestro país suscribió la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, lo que nos mandata a promover, proteger y asegurar los derechos humanos de las personas mayores, en un marco de inclusión, integración y participación en la sociedad”, concluyó Claudia Asmad.

## Acerca de la VI Encuesta de Inclusión y Exclusión Social

Entre los principales resultados obtenidos en la Encuesta, destacan que el 68% consideró que las personas mayores están nada, o casi nada integradas a la vida comunitaria, un 70% señaló que no se aprovechan los aportes que ellos hacen y que existe poca valoración de su contribución al ámbito social.

### ¿Cómo evalúan la integración de las personas mayores en la comunidad?



| Gráfico que brinda los resultados de la evaluación sobre integración social de las personas mayores en Chile.

| Fuente: Sexta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores, 2021. SENAMA

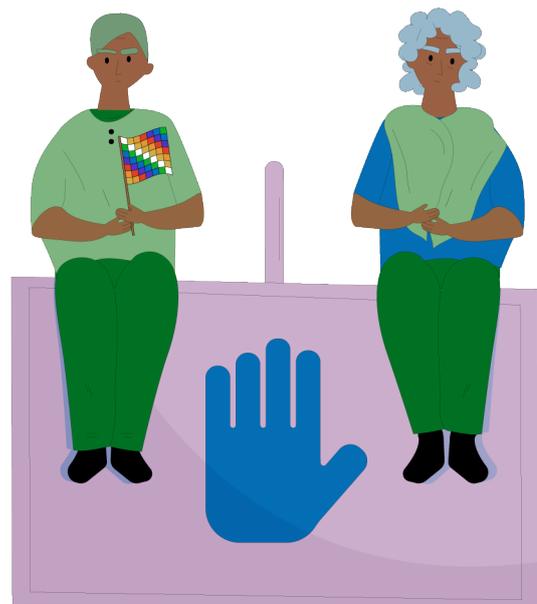
Ante la pregunta de ¿qué imagen social existe sobre la vejez?, el 77% opinó que prima una imagen moderadamente negativa; el 54% que se ha mantenido en el tiempo sin variaciones; y el 23% expresó que cree que ha empeorado.

Asimismo, el 64% de las personas consultadas manifestaron sentir que la satisfacción con la vida disminuye al envejecer; el 31% que se mantiene y tan sólo el 5% señala que la satisfacción aumenta. En relación a esto, el 47% sostuvo que el envejecimiento está relacionado mayormente con sentimientos de miedo o tristeza; el 28% dijo no sentir nada, y el 23% vinculó la vejez con la tranquilidad. Lo destacable es que la sensación de felicidad no fue asociada a la vejez.



| Gráfico que refleja resultados sobre “sentimientos y emociones asociados con la propia vejez”.

| Fuente: Sexta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores, 2021. SENAMA



Respecto del rol de los medios de comunicación, la encuesta también resaltó que el 79% de los chilenos señala a los medios de comunicación como difusores “pasivos” de los prejuicios que existen sobre las personas mayores y que consolidan una imagen social estigmatizante y desempoderadora. Concretamente, el 48% de los/as encuestados/as opinó que, en los medios, las características más destacadas de las personas mayores son negativas y, el 34% que esa concepción ha ido empeorando.

Otro tema que aborda la Encuesta es la preparación de las instituciones para afrontar los desafíos que supone el envejecimiento. En este aspecto existe una mirada pesimista al respecto, pues el 76% evaluó como “nada o casi nada” la preparación institucional.

En este sentido, la directora de SENAMA, sostiene que el foco se ha puesto para enfrentar en este período el desafío del envejecimiento. “Los esfuerzos del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, se centran en avanzar hacia un envejecimiento digno, activo y saludable, a través de iniciativas y dispositivos en las líneas de cuidados, participación y buen trato. Estamos trabajando en la medida presidencial que aumenta los Centros Diurnos disponibles en el país, porque queremos promover la independencia y la autonomía, llegando a 57 nuevos centros durante este año 2023. A esto se suman, los Condominios de Viviendas Tuteladas, los ELEAM, y una serie de acciones y programas en la línea de participación social.

Nuestro desafío es seguir avanzando en coberturas e iniciativas que nos permitan llegar a la mayor cantidad de personas mayores, y en ese sentido, también poder subir un peldaño en nuestra institucionalidad para robustecerla”, concluyó.

Estos datos dan cuenta que aún persiste una fuerte presencia de edadismo en la sociedad, que nos permite valorar en su justa medida la vejez, y al mismo tiempo, posibilita la proyección negativa de esta etapa de la vida.

Visibilizar la problemática del edadismo con información certera, obtenida mediante investigaciones, es un gran paso para combatir este tipo de discriminación, tan poco abordado fuera de los ámbitos e instituciones vinculados a la gerontología. ◆

### TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

#### - ESTUDO SOBRE INCLUSÃO DAS PESSOAS IDOSAS CONCLUI QUE ESTE GRUPO AINDA NÃO ESTÁ INTEGRADO À SOCIEDADE, NEM SE VALORA SEU APORTE.

Este dato se desprende da última Pesquisa de Inclusão e Exclusão Social das Pessoas Idosas, do Serviço Nacional do Adulto Idoso (SENAMA), publicada no ano 2021, que dá conta da percepção da sociedade a respeito do envelhecimento e dos fatores que favorecem ou dificultam a integração social das pessoas idosas. ◆

### ◆ SUMARIO ^



## BRASIL

## LA INTERSECCIÓN ENTRE EL EDADISMO Y EL RACISMO

A partir de la asunción de la nueva conducción en la Secretaría Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Mayores de Brasil, se recorren sus principales lineamientos y acciones en materia de políticas gerontológicas para la población mayor brasileña. Al mismo tiempo, ese recorrido acompaña la reflexión sobre una de las intersecciones más complejas a nivel histórico y sociocultural en el proceso de envejecimiento del país (edadismo-racismo), que genera altos niveles de desigualdad y discriminación a los que se enfrenta, en este caso, su población mayor negra.

Con motivo de esta nueva edición del Boletín y de las recientes elecciones en Brasil, que proclamaron a Luiz Inácio Lula da Silva como el nuevo presidente para el período 2023-2026, esta nota tendrá la misión de presentar a la nueva conducción de la Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas Mayores (SNDPI, en sus siglas en portugués), que es el organismo miembro del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), a través de algunas reflexiones públicas del nuevo titular, Alexandre da Silva, acerca del horizonte próximo de la Secretaría a su cargo y otras motivadas a partir de la intersección entre el edadismo y el racismo en este colectivo.

La SNDPI pasó a depender del actual Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), cartera que cambió su denominación y por lo tanto la definición de sus políticas respecto de la gestión anterior, dando lugar a la creación de un Ministerio específico de la Mujer e incluyendo las problemáticas vinculadas a las familias en el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate contra el Hambre. Estas decisiones se plasman en las **primeras declaraciones de Silva como titular de la Secretaría**, cuando amplía su mensaje de gestión e invita a participar a todos los grupos sociales que no se veían representados, “de personas *quilombolas* [afrodescendientes que habitan los quilombos], personas en situación de calle, LGBTQIA+ y todas las demás que tienen derecho a envejecer, siéntanse invitadas a formar parte de nuestra Secretaría”.

**TODOS LOS GRUPOS SOCIALES QUE NO SE VEÍAN REPRESENTADOS, DE PERSONAS QUILOMBOLAS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, LGBTQIA+ Y TODAS LAS DEMÁS QUE TIENEN DERECHO A ENVEJECER, SIÉNTANSE INVITADAS A FORMAR PARTE DE NUESTRA SECRETARÍA**

Sobre la misión específica de la SNDPI, el nuevo secretario afirma: “Se calculan más de 30 millones de personas que tienen 60 años o más en el país y queremos que ese número aumente, que puedan vivir plenamente ejerciendo su autonomía con posibilidad de realización”. Por esta razón, Silva añade que el organismo debe ayudar a crear las condiciones para respetar la forma en que cada persona quiere envejecer. “El envejecimiento es una señal de que las políticas públicas han funcionado. No está mal envejecer. Envejecer es bueno porque sólo envejeciendo podemos tener oportunidades. Envejecer es aprender. ¡Envejecer es ser feliz!”, afirma el nuevo titular.



| Alexandre da Silva nació en Jundiá, en el interior de São Paulo hace 45 años. Tiene un doctorado en Salud Pública de la Universidad de São Paulo (USP). Desde 2013 es investigador del Instituto de Saúde (ISaúde), donde desarrolla trabajos dirigidos a políticas públicas de salud para la población negra e indígena en Brasil. Tiene un doctorado en Salud Pública de la Universidad de São Paulo (USP). En su tesis investigó los factores determinantes de la discapacidad funcional desde una perspectiva étnico-racial en personas mayores residentes en la ciudad de São Paulo. Ha participado de experiencias y proyectos vinculados con el envejecimiento, la epidemiología, las desigualdades sociales y raciales, las inequidades en salud, el racismo y la salud de las y los trabajadores. Fue columnista del blog “Viva Bem” de la UOL.

| Fuente: MDHC-SNDPI

En otra entrevista pública en medios digitales, a propósito de sus primeros meses en esta función pública y en relación a lo expresado anteriormente, Alexandre da Silva plantea que el reto inicial de la Secretaría es “hacer un buen diagnóstico del potencial de los programas urgentes y, si es necesario, mejorar o incluso crear nuevos dentro de las posibilidades legales”. En relación a esto, el funcionario expone que es imperioso realizar un “mapeo” para conocer quiénes son los grupos de personas mayores en situación de vulnerabilidad (sobre todo en un contexto de pospandemia), para delinear políticas públicas en áreas prioritarias.

Otros de los desafíos destacados por Silva, es “restablecer la función de la Secretaría Nacional. Esto dice mucho sobre a quién debe asistir, monitorear, proteger y defender para respetar la especificidad y la identidad de un país tan plural”. En esta dirección, el secretario es capaz de construir una mirada crítica sobre la necesidad de poder reflexionar en la actualidad sobre el instrumento más importante de legislación específica en Brasil como es el *Estatuto do Idoso*, que fuera promovido durante el primer gobierno de Lula da Silva y que este año cumple 20 años de su sanción: “El Estatuto es importante para la historia del país. También debemos replantearnos los puntos que necesitan mejoras. Las cosas cambian y las personas evolucionan. Desgraciadamente, los problemas también cambian”.

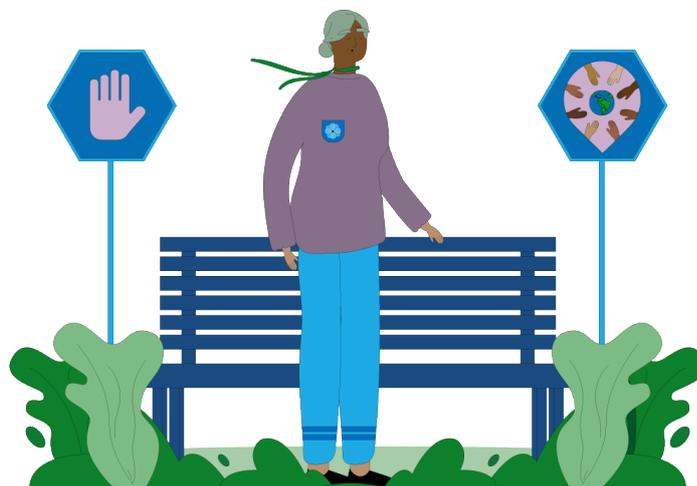
Como investigador y docente del campo gerontológico, Silva se ha desempeñado en aquellos abordajes dirigidos hacia las políticas públicas de salud para la población negra e indígena en Brasil, así como también en experiencias y proyectos orientados al cruce del envejecimiento con las desigualdades sociales y raciales, las inequidades en salud y el racismo, entre otros ejes de abordaje. Por lo tanto, se vuelve muy pertinente y significativo el aporte del actual secretario sobre esta intersección planteada en el título que lleva esta nota para sumar reflexiones sobre este cruce que afecta la cotidianidad de muchas personas mayores negras brasileñas.

### Interseccionalidad: historial de desigualdades y discriminación múltiple

“Aunque la investigación se ha centrado principalmente en las intersecciones del edadismo con el capacitismo y el sexismo,

puede haber tantas intersecciones como formas existentes de estereotipos, prejuicios y discriminación (...). Una intersección importante que no se ha explorado suficientemente es la que se da entre el edadismo y el racismo, pero este es un campo de investigación que está en aumento”, describe y destaca el **Informe Mundial sobre el Edadismo** (2021) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). De esta manera, en Brasil es posible encontrar un polo con este tipo de estudios o investigaciones que intentan habilitar, desde un enfoque de la interseccionalidad, un campo para explicar la discriminación múltiple a partir del cruce de dos categorías de desigualdad como la edad y la condición étnico-racial.

En la misma línea, un nutrido artículo digital publicado este año por Lucas Gabriel Marins, titulado “**Envejecer en Brasil no es igual para todos**”, del que participa Silva como experto consultado, recoge algunas cifras que dan cuenta de la magnitud de esta intersección. Históricamente, “un grupo siempre ha vivido menos tiempo: las personas negras y pardas”, plantea de manera categórica el autor, y para dar cuenta de esta afirmación comparte los datos del último “**Informe Anual sobre Desigualdades Raciales**”, (2010), una publicación organizada por el Laboratorio de Análisis Económico, Histórico, Social y Estadístico de las Relaciones Raciales (LAESER), con sede en el Instituto de Economía de la Universidad de Río de Janeiro (IE-UFRJ), que señala “que las personas blancas viven en promedio seis años más que las negras”.



Por otra parte, según Marins, los datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) logran relacionar el contexto social y demográfico con el envejecimiento del país, pero no lo consiguen con las diferencias relacionadas a la cuestión racial. Al respecto, los últimos datos oficiales “sobre color y raza”, en la Encuesta Nacional por Muestreo de Hogares (PNAD) de 2015, indicaron que “el 45,5% de la población se declaró blanca, el 45% se declaró parda, el 8,6% *preta* y menos del 1% se declaró amarilla o indígena”, que conforman las cinco “categorías raciales” consideradas por el Instituto.

Sobre dicho punto, el enfoque metodológico del IBGE, explica Santos Ventura, ha sido cuestionado por la UNEGRO (*União dos Negros pela Igualdade*) que defiende una clasificación diferente, considerando personas negras a todas las *pardas* y *pretas*. UNEGRO acepta la clasificación del IBGE por datos históricos, pero argumenta que existen resistencias, por parte de muchas personas, para asumirse negras y prefieren ser incluidas como pardas. De modo que tomando el enfoque de UNEGRO dicha población (*preta* más *parda*) sería mayoritaria en Brasil (lo que también guarda algunas limitaciones a la inherente diversidad constitutiva del país, que no son objeto de esta nota). No obstante, y siguiendo los datos suministrados por la PNAD-IBGE, en la actualidad la población mayor de 60 años brasileña es de casi 32 millones de personas (el 14,7% del total) y de ese conjunto más de 3 millones son *pretas* y 12.5 millones son *pardas*.

Profundizando sobre dichas cifras y definiciones, el estudio “**Desigualdad social por color o raza en Brasil**”, publicado por el IBGE a fines de 2022, establece que si bien la población *preta* y *parda* representan la mayoría del país, las personas de estos grupos son las que “tienen menos acceso a la educación y dependen más del trabajo informal, dos situaciones que limitan el acceso a derechos básicos, tales como el salario mínimo y la jubilación.

Frente a este escenario de desigualdad, Alexandre da Silva, ha declarado que “la población negra de la actualidad es más propensa a acumular discriminación por color

de piel, lugar de residencia, clase social, género, si tiene alguna discapacidad o es LGBTQIA+. Y ese cúmulo de discriminaciones restringe una serie de posibilidades, como el acceso a la salud, el trabajo y la educación, y genera estrés cotidiano, como no saber dónde dormir, cómo pagar las cuentas, qué comer, si vas a conseguir un trabajo”.

Así, uno de los imperativos conceptuales y políticos más difundidos en el mundo, como el “Envejecimiento Activo y Saludable”, es afectado profundamente por las desigualdades sociales y raciales. Para gozar de la faz positiva de este proceso, el curso de vida debería estar acompañado de continuas oportunidades de salud, participación y seguridad. Por estas razones, Silva es contundente cuando expresa que existen grupos a los que se le dificulta envejecer de esta manera, tal es el caso de las personas mayores negras de hoy en día: son aquellas que “menos aprendieron a tener vida social, porque son las que menos reciben gente en casa, las que menos van a las casas de la gente, o sea, sólo trabajan con ingresos y trabajos de baja calidad, y no se puede decir que la persona no quería prepararse para envejecer. Incluso lo pensó, pero tenía que pagar cuentas, levantarse temprano, trabajar más para que su hijo/a viviera un poco mejor”.

---

## LAS DESIGUALDADES SOCIALES, EL RACISMO ESTRUCTURAL E INSTITUCIONAL SON LOS RESPONSABLES DE UN DETERIORO EN EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

---

“Las desigualdades sociales, el racismo estructural e institucional son los responsables de un deterioro en el proceso de envejecimiento. Las enfermedades identificadas no siempre reciben un tratamiento eficaz y otro factor importante cuando se trata de personas mayores, en general, y de personas negras, en particular, es la violencia sufrida en la vida cotidiana, muchas veces en el hogar. Las muertes prematuras de hijos e hijas (..) conducen a la soledad y la falta de una red

de apoyo y afecto”, sentencia Santos Ventura, en sintonía con lo expresado por el secretario. El escenario hasta aquí compartido puede tener una síntesis posible, según dicho autor, a través de una frase del epidemiólogo paulista, Roudom Ferreira Moura, quien después de investigar la vida y la salud de las personas negras en la Ciudad de São Paulo afirmó que “Brasil es negro, pero el envejecimiento es blanco”, situación que se ha visto agravada con la crisis que impuso el coronavirus.



| “Aunque la mayoría de la población brasileña es negra, este grupo demográfico es minoritario entre las personas mayores, ya que la esperanza de vida de las negras es peor que la de las blancas. **‘Brasil es negro, pero el envejecimiento es blanco’**”, establece Roudom Ferreira Moura acerca del estudio que realizó en la Ciudad de São Paulo sobre las desigualdades en las condiciones sociales y de salud de la población mayor negra.

| Fuente: [www.uol.com.br](http://www.uol.com.br)

“Las vidas de nuestras personas mayores negras también importan” (en clara alusión al reconocido eslogan activista) fue el título de uno de los artículos digitales publicados por el propio Alexandre da Silva durante la pandemia, al día siguiente de conmemorarse otro aniversario del “Día Nacional de la Conciencia Negra”, cada 20 de noviembre. “Será un gran desafío y es importante pensar que, así como trabajamos con la niñez y la juventud, también es necesario naturalizar y agradecer la posibilidad de envejecer. Por eso, tengo la intención de aumentar la participación popular dentro de la Secretaría. Creo que así las políticas públicas serán más asertivas en relación a las necesidades de las personas mayores”, procura el actual secretario de la SNDPI. ♦

### TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

#### A INTERSEÇÃO ENTRE O IDADISMO E O RACISMO.

A partir da assunção da nova condução na Secretaria Nacional para a Promoção e Defesa dos Direitos das Pessoas Idosas do Brasil, se percorrem seus principais lineamentos e ações em matéria de políticas gerontológicas para a população idosa brasileira. Ao mesmo tempo, esse trajeto acompanha a reflexão sobre uma das interseções mais complexas a nível histórico e sociocultural no processo de envelhecimento do país (idadismo-racismo), que gera altos níveis de desigualdade e discriminação aos que se enfrenta, neste caso, sua população idosa negra. ♦

### ♦ SUMARIO ^





“

“El Programa Iberoamericano de Cooperación Sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores está, 10 años después de su creación, en un excelente momento. Se ha consolidado, pero en lugar de quedarse dónde está, busca seguir mejorando. A las líneas habituales de trabajo, como el diseño de políticas públicas y la formación de funcionarios/as y personas especialistas, se sumó la propuesta de tratar de cambiar la imagen y la percepción sobre las personas mayores y acabar con el viejismo y el edadismo. Promover una imagen positiva de la vejez, tanto en la sociedad como en las propias personas mayores, es un reto esencial para acabar con la discriminación que sufren actualmente”.

**Laura Ruiz Jiménez. Técnica de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la SEGIB. Boletín N.º 26 “Décimo aniversario del Programa Iberoamericano de Cooperación Sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores”.**

”

“

“Hay que erradicar la discriminación por edad que aqueja principalmente a dos colectivos sobre los que hay que poner especial atención: las personas jóvenes y las personas mayores. A las primeras hay que asegurarles condiciones para que puedan envejecer dignamente, a las segundas hay que abrirles oportunidades para que contribuyan plenamente a la sociedad”.

**Sandra Huenchuan. Experta en vejez y envejecimiento. Funcionaria de la Unidad de Desarrollo Social de la sede subregional de la CEPAL en México. Boletín N.º 27 “La década del envejecimiento saludable 2021-2030”.**

”



### ◆ Informe mundial sobre el edadismo

-

#### Enlace de acceso

El Informe, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, provee un marco de acción para reducir el edadismo, incluidas recomendaciones específicas para diferentes actores. Después de definir la naturaleza del edadismo, se resumen las mejores pruebas sobre la escala, los efectos y los determinantes del edadismo, y las estrategias más eficaces para reducirlo. Además, describe qué estrategias funcionan para prevenir y contrarrestar el edadismo, identifica brechas y propone líneas de investigación futuras para mejorar nuestro conocimiento sobre el edadismo. Concluye con tres recomendaciones de actuación basadas en pruebas científicas para crear un mundo para todas las edades.

### ◆ Sexta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores, SENAMA, 2021

-

#### Enlace de acceso

El estudio realizado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) tuvo por propósito aportar una visión compleja y actualizada sobre los múltiples efectos sociales percibidos del envejecimiento poblacional y la condición de vejez en Chile. Su difusión persigue estimular una discusión pública informada, que contribuya a una integración social satisfactoria de las personas mayores, entregar criterios para las decisiones de los agentes políticos y que éstas que incluyan las actuales expectativas y demandas de la población chilena. Los resultados también buscan aportar nuevas interrogantes para nuevas investigaciones sobre estas materias.

### ◆ Mujeres mayores: el impacto del machismo y el edadismo en su vida y sus derechos humanos

-

#### Enlace de acceso

El Informe publicado por la Fundación HelpAge International España y escrito por Inma Mora Sánchez, forma parte de la colección de cuadernos Construyendo una sociedad inclusiva y amigable con las personas mayores desde los derechos, que tiene como objetivo sensibilizar sobre la discriminación que sufren los hombres y las mujeres mayores, contribuir a la mejora y la promoción de políticas sociales y de igualdad y fomentar el empoderamiento de las personas mayores para que conozcan y reclamen sus derechos.

### ◆ ¿Qué es el viejismo?

-

#### Enlace de acceso

Artículo elaborado por María de la Luz Martínez Maldonado, Marisa Vivaldo Martínez y Víctor Manuel Mendoza Nuñez en el cual se realiza un análisis sobre el viejismo y su impacto en la sociedad. El artículo define al viejismo como cualquier actitud, acción o estructura institucional que subordina a una persona o grupo por razones de edad o como asignación de roles discriminatorios en la sociedad únicamente basados en la edad. El artículo también describe cómo el viejismo puede manifestarse en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, como el trabajo, la salud y las relaciones interpersonales. Además, se discuten las consecuencias negativas del viejismo para los individuos y la sociedad en general.



### ◆ Jornadas: 'Las múltiples caras del edadismo'

#### Enlace de acceso

Organizadas por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) en octubre de 2022 con el propósito de reflexionar sobre es la discriminación que sufren las personas mayores desde un punto de vista científico-técnico, que tipos de discriminación hay, donde se manifiesta con más intensidad, cuáles son sus consecuencias, que tipos de discriminación hay, que estudios existen sobre este problema, que instrumentos existen para combatirla, etc. Las jornadas contaron con la participación de diversos/as especialistas y personas mayores que aportaron sus vivencias.

### ◆ Estereotipos sobre el envejecimiento entre profesionales de salud en Chile: una exploración en tiempos de pandemia

#### Enlace de acceso

Estudio elaborado por Agnieszka Bozanic Leal de la Fundación GeroActivismo de Chile y Francisca Ortiz Ruiz del Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado - MICARE (Chile) en el cual se evalúan los estereotipos explícitos negativos y positivos acerca del envejecimiento entre profesionales de la salud considerando la presencia del COVID-19. Esta investigación es de tipo descriptivo y transversal, con 378 encuestas contestadas en mayo de 2020, y sus resultados muestran que los/as profesionales de la salud tienen una específica imagen del envejecimiento en la que destacan estereotipos positivos (capaz, activo, sabio, positivo, cuidado, centrado en la familia) por sobre los negativos (arrugado, camina despacio y enfermo). Las autoras concluyen que existen algunos indicadores de discriminación por edad entre los/as profesionales de la salud, según los atributos de quienes respondieron. Así, se brinda información útil sobre la discriminación hacia personas mayores durante la pandemia en Chile.

### ◆ La representación de los mayores en los medios durante la pandemia COVID-19: ¿hacia un refuerzo del edadismo?

#### Enlace de acceso

Estudio realizado por Stephany Bravo Segal y Feliciano Villar, investigadores del Departamento de

Cognición, Desarrollo y Psicología de la Educación de la Universidad de Barcelona, en el cual se analizan discursos y representaciones relacionados con los mayores tal y como se presentan en los titulares de publicaciones difundidas en 2 diarios de alcance nacional (ABC y El País) durante la fase más crítica de la pandemia en España. En las conclusiones, y a partir de los resultados de la investigación, se discute en qué medida la pandemia de la COVID-19 puede reforzar una narrativa edadista de los mayores, basada en la fragilidad, el declive y la dependencia, que pueda justificar prácticas discriminatorias dirigidas a este sector de la población.

### ◆ Componentes del edadismo o ageismo en la atención al paciente oncológico: una reflexión necesaria

#### Enlace de acceso

Artículo publicado en la revista científica española "Enfermería Clínica" en el que Paz Fernández Ortega y Celia Díez de los Ríos de la Serna, especialistas del Institut Català de Oncologia, reflexionan sobre cómo la pandemia del COVID-19 actuó como "espita" para agudizar y reforzar el edadismo existente en el entorno sanitario. Además, ofrecen estrategias para reducir la discriminación por edad en el ámbito sociosanitario, específicamente en la atención oncológica, destinado al personal de enfermería y médico.

### ◆ Charla TED "El Edadismo"

#### Enlace de acceso

En su charla realizada en un evento TED, Josep Vilajoana brinda consejos para reducir el edadismo en la sociedad. Josep es el Decano del Colegio de Psicólogos, Vicepresidente en Psicofundación y Patrón de la Fundación Alzheimer Catalunya.



### ◆ Encuentros Intergeneracionales entre Personas Adolescentes y Personas Mayores como acción participativa hacia una sociedad sin edadismo

#### Enlace de acceso

Estudio realizado por Paula Curihual Aburtoa, Magíster en Salud Pública Comunitaria de la Universidad de la Frontera de Chile, en el que se describe un proceso de reflexión, acción y actuación mediante la Investigación Acción Participativa (IAP). El objetivo principal consistió en construir una visión colectiva sobre el edadismo entre Personas Adolescentes (PA) y Personas Mayores (PM) pertenecientes a la comuna de Villarrica. Por medio de la determinación de factores que emergen como contribuyentes de edadismo y las acciones necesarias para erradicarlo, desde la perspectiva de los y las participantes. Los principales factores emergentes de edadismo identificados por los y las participantes fueron: sistema educativo, poder legislativo, valores culturales, tecnologías, mercado de trabajo, factores individuales, y condiciones socioeconómicas. A su vez, las PA y PM identificaron como acciones a realizar para disminuir el edadismo: cambios en el rol familiar, concientizar instituciones, educar sobre las PM, captar la atención de la sociedad, aumentar instancias de comunicación.

### ◆ La imagen de las Personas Mayores en los Medios de Comunicación de Masas

#### Enlace de acceso

Informe realizado por la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP) que pretende intervenir en el análisis de nuevas propuestas y alternativas adecuadas a la realidad que presentan los medios de comunicación sobre las personas adultas mayores.

### ◆ Encuadre mediático del impacto del COVID-19 en las residencias de mayores: un análisis de contenido sobre la identificación y la gestión del problema

#### Enlace de acceso

En este artículo, elaborado por Jesús Muyor Rodríguez, de la Universidad de Almería, España, se analiza el tratamiento mediático utilizado por la

prensa española sobre las noticias que vinculan el COVID-19 con las residencias de personas mayores. La investigación explora la forma de percibir y definir como problema social la pandemia de COVID-19 en el contexto de las residencias, escenarios que se han convertido de especial relevancia en los últimos tiempos, potenciados por la cobertura mediática.

### ◆ Edadismo en medios masivos de comunicación una forma de maltrato discursivo hacia las personas mayores

#### Enlace de acceso

Artículo realizado por Stephany Bravo-Segal de la Universidad de Barcelona en el cual se presentan los resultados de un estudio que tuvo por objetivo examinar y describir el tratamiento informativo hacia las personas mayores de algunos medios de comunicación digital de Chile y España. El estudio reveló que en ambos países la presencia de maltrato hacia las personas mayores a través del discurso mediático representa un problema grave y culturalmente naturalizado que se manifiesta de forma explícita e implícita mediante diversas estrategias discursivas como: representación negativa, estereotipada y sensacionalista de las personas mayores, ausencia de voz en la cobertura informativa, terminología inadecuada o reduccionista, discursos edadistas peyorativos y gerontofóbicos y uso y abuso de recursos retóricos y estilísticos.



### ◆ **Edadismo en tiempos de pandemia**

#### Enlace de acceso

Este trabajo realizado por José Manuel Ribera Casado, académico de Número de la Real Academia Nacional de Medicina de España – Gerontología y Geriátrica, y Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid, evidencia las actitudes edadistas manifestadas durante la pandemia. Entre las más llamativas el autor destaca: cargar de inicio sobre la persona mayor el protagonismo del proceso como vía de alivio para la población más joven; la situación vivida en las residencias de ancianos y el rechazo social y sanitario a sus moradores; el tratamiento discriminatorio al colectivo de más edad en los protocolos de actuación; el papel negativo jugado por los medios de comunicación; la escasa presencia de mayores en la discusión del problema y en el diseño de medidas para combatirlo; su mínima presencia en ensayos clínicos y proyectos de investigación; la autovaloración negativa del propio colectivo en este tema. Finalmente, el autor plantea varias reflexiones, preguntas y sugerencias al respecto.

### ◆ **A/HRC/48/53: Informe sobre el envejecimiento y la discriminación por edad**

#### Enlace de acceso

Este documento fue presentado durante el evento paralelo virtual HRC48 sobre discriminación por edad y edad, el 21 de septiembre de 2021. En el informe, Claudia Mahler, la Experta Independiente,

examina y pone de relieve la prevalencia del edadismo y la discriminación por edad; analiza sus posibles causas y manifestaciones; y examina la forma en que los marcos jurídicos y normativos existentes a nivel internacional y regional dan protección sobre estas situaciones. Tras el análisis, formula sus conclusiones y recomendaciones, que tienen como propósito ayudar a los Estados a formular y aplicar marcos para abordar y prevenir el edadismo y la discriminación por edad, y para promover y proteger los derechos de este grupo poblacional. En el informe también se reseñan las actividades de la Experta Independiente durante el período sobre el que se informa.

### ◆ **Guía de boas prácticas de combate ao etarismo (edición en español)**

#### Enlace de acceso

El objetivo de este documento es informar e inspirar acciones eficaces. Asimismo, compartir fundamentos académicos sobre el edadismo y casos prácticos para avanzar en la lucha contra este prejuicio. Esta versión luso-brasileña de la guía es realizada por el Movimento Antietarista Atualiza (Brasil), en colaboración con la Asociación Stop Idadismo (Portugal), y busca contribuir con debates sobre temas que impactan directamente en productos, servicios, marcas, anuncios y el mercado de la comunicación.

### ◆ **SUMARIO** ^



“Uno de los desafíos más importantes, sin duda alguna, sigue siendo combatir el edadismo que está aún muy presente en las sociedades. El impacto de este accionar discriminatorio por razones de edad es el más importante, ya que de ahí surge la necesidad o no de atender adecuadamente las necesidades de la población mayor, así como el interés político en resolver sus demandas y problemas. La educación respecto al ciclo vital y curso de vida, así como sobre los derechos de las personas mayores es un foco que se debe enfatizar y divulgar permanentemente en todos los espacios posibles”.

**Ricardo Jauregui. Presidente electo de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatría (IAGG). Boletín N.º 27 “La década del envejecimiento saludable 2021-2030”.**

“Si bien el envejecimiento de la población es uno de los mayores triunfos de la humanidad, también es uno de los mayores desafíos que precisa de políticas y programas diversos que mejoren la salud, la participación y la seguridad de las personas mayores, atendiendo la diferencialidad. Tras la experiencia del COVID-19, en la que se visibilizó el fuerte edadismo/viejismo, debemos trabajar mediante instancias de formación destinadas a toda la sociedad, pero en especial a quienes trabajan o van a trabajar cuidando a personas mayores para eliminar todos los prejuicios y estigmas construidos en torno a la edad”.

**Dra. Mónica Roqué. Secretaria de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI-INSSJP), Argentina. Boletín N.º 28 “El trabajo de cuidadoras y cuidadores de personas adultas mayores, en especial, tras la crisis generada por el COVID-19”.**



## PRÓXIMA EDICIÓN

## BOLETÍN 30: “EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”

El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental que implica la capacidad de todas las personas para acceder de manera efectiva y equitativa al sistema de justicia y recibir protección y defensa de sus derechos. Además, se relaciona con la posibilidad de eliminar cualquier situación de desigualdad, discriminación, violencia, maltrato o abuso que se esté sufriendo.

En el Boletín N° 30 nos proponemos realizar un recorrido por algunas de las medidas y acciones que implementan los países de la región Iberoamericana para garantizar el acceso a la justicia a las personas adultas mayores y reflexionar, desde un enfoque transversal e interseccional, sobre este eje temático a partir de algunos interrogantes iniciales:

¿Cuáles son las políticas públicas implementadas? ¿Qué medidas específicas se han tomado para garantizar un trato justo y equitativo en el sistema legal? ¿Existen acciones de asistencia legal gratuita o a bajo costo? ¿Mecanismos alternativos disponibles? ¿Cómo se puede mejorar el acceso a la justicia para personas que viven en áreas rurales, de bajos recursos económicos, con diversidad funcional, mujeres mayores, del colectivo LGBTQ+, indígenas o afrodescendientes? ¿Hay iniciativas de capacitación y educación para

que las personas mayores conozcan sus derechos legales y las vías sobre cómo acceder al sistema de justicia? ¿De qué manera articulan, o deberían hacerlo, los poderes ejecutivos con las instancias de justicia locales? ¿Qué rol tienen las organizaciones de la sociedad civil y las académicas en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para el acceso a la justicia de las personas adultas mayores?

**Estos son algunos de los interrogantes que nos permitirán abordar este nuevo eje temático, con los objetivos de seguir aportando a la consolidación de los derechos humanos de las personas adultas mayores de la región (consagrados en el Artículo 31 de la Convención Interamericana) y de contribuir al debate y despliegue de acciones de concertación necesarias para avanzar sobre este aspecto y otros hacia una Convención Internacional en el ámbito de Naciones Unidas.**

Las/os invitamos a enviar toda la información que consideren pertinente para compartir en la próxima edición a [boletin.programaiberoam@gmail.com](mailto:boletin.programaiberoam@gmail.com)

¡Muchas gracias! ◆



IGUALDAD Y  
NO DISCRIMINACIÓN  
POR RAZONES DE EDAD

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS 

## PRÓXIMA EDIÇÃO

# “O ACESSO À JUSTIÇA PARA AS PESSOAS ADULTAS IDOSAS”

No Boletim N° 30 nos propomos realizar um recorrido por algumas das medidas e ações que implementam os países da região Iberoamericana para garantir o acesso à justiça para as pessoas adultas idosas:

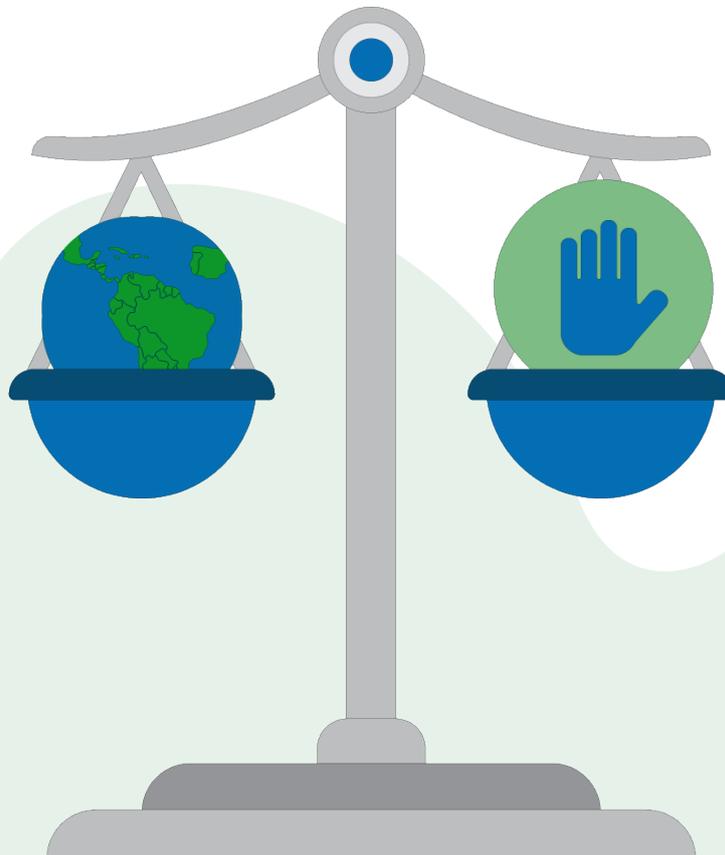
Quais são as políticas públicas implementadas? Existem ações de assistência legal gratuita ou a baixo custo? Como se pode melhorar o acesso à justiça para pessoas que vivem em áreas rurais, de baixos recursos econômicos, mulheres idosas do coletivo LGBTQ+, indígenas ou afrodescendentes? Existem iniciativas

de capacitação e educação para que as pessoas idosas conheçam seus direitos legais e as vias sobre como acessar ao sistema de justiça? Qual é o rol que têm as organizações da sociedade civil e as acadêmicas?

As/os convidamos a enviar a informação que considerem pertinente [boletin.programaiberoam@gmail.com](mailto:boletin.programaiberoam@gmail.com).

Muito obrigado! ◆

◆ SUMARIO ^





PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS

**ADULTAS MAYORES**

[www.iberoamericamayores.org](http://www.iberoamericamayores.org)



**BASTA DE EDADISMO.  
ACTÚA, TRANSFORMA TU COMUNIDAD  
Y ÚNETE AL MOVIMIENTO**